



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

## DIARIO DE SESIONES

### CONCEJO DELIBERANTE

24a. REUNION – 24a. SESION ORDINARIA– 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

#### CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa  
ERCOLI, Roberto Raúl  
FELIU, Marcelo Enrique  
GERARDI, Betiana Florencia  
GHIGLIANI, Gisela  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
GONZALEZ ANTUNES, Carlos  
GOMEZ, Miguel  
LARREA, Walter  
LOPEZ, José Ignacio  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PENDINO, María Lucía  
PIGNATELLI, Marisa  
PIRES, Romina  
PISANI, María Soledad  
QUIROGA, Carlos  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
SCHIEDA, Gabriela  
STREITENBERGER, Marcos  
TUCAT, Federico  
VITALINI, Nicolás

#### AUSENTE

RIVAS GODIO, Constanza

#### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.3)
- 3 - Reconocimiento Ciudadano Anabel Amodeo.  
(P.3)

- 4 - Banca 25: Representantes de las artes.(P.6)
- 5 - Banca 25: Organismos Artísticos del Sur.  
(P.9)
- 6 - Asuntos Entrados.
  - I - Comunicaciones Oficiales.(P.11)
  - II - Proyectos Presentados.(P.12)
  - III - Pedidos de Particulares.(P.13)
  - IV - Despachos de Comisión.(P.14)Despacho de Comisión tratado sobre tablas  
-Proyecto de ordenanza por el que se convalida el Convenio de Colaboración suscripto con la Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas de la Nación por la asistencia financiera para la adquisición de juegos para plazas, Exp. 576-HCD-2018.(P.14)
- 7 - Tratamientos sobre tablas.
  - I - Proyecto de resolución manifestando el repudio del HCD por el secuestro y tortura de la docente del CEC N.º 801 de Moreno, Corina de Bonis, Exp. 782-HCD-2018.(P.4)
  - II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a una urgente intervención y reparación de acera y calzada en calle Martiniano Rodríguez vereda impar, del 0 al 45, entre Estomba y Zelarrayán, Exp. 777-HCD-2018.(P.15)
  - III - Proyecto de ordenanza terminación de 10 viviendas Barrio Petroquímicos, Exp. 764-HCD-2018.(P.15)
  - IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de

Registro de Propiedad  
Intelectual N° 693.530



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

24a. REUNION – 24a. SESION ORDINARIA– 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

la

---

- secretaría que corresponda realice tareas de señalamiento y demarcación de los espacios públicos del microcentro, Exp. 772-HCD-2018. (P.16)
- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo utilice recursos del Fondo Educativo para la terminación de la ampliación de la EP N° 57, Exp. 766-HCD-2018.(P.16)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien realizar acciones ante al empresa Camuzzi Gas Pampeana para extender la red en un sector de Aldea Romana, Exp. 767-HCD-2018. (P.16)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien corregir nomencladores de calles sobre la Ruta Nacional N° 35 a la altura de Villa Bordeu, Exp. 768-HCD-2018.(P.16)
- VIII - Proyecto de comunicación pedido de informe sobre el estado del patrimonio artístico y bibliográfico de los dos museos de arte, Exp. 769-HCD-2018.(P.16)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando la incorporación de la obra de red de agua potable en Misioneros, El Caldén, Indiada y Rawson al Presupuesto Municipal 2019, Exp. 742-HCD-2018.(P.16)
- X - Proyecto de comunicación solicitando la intervención del Departamento Ejecutivo por aplicación de la Ordenanza Municipal N.º 19345, Exp. 773-HCD-2018.(P.16)
- XI - Proyecto de resolución convocando a las autoridades del ATE y el Instituto Argentino de Oceanografía (IADO-CONICET-UNS), Exp. 765-HCD-2018. (P.17)
- XII - Proyecto de ordenanza terminación viviendas UOM, Exp. 671-HCD-2018. (P.17)
- XIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Encuentro Internacional de Básquet menor femenino Club Estudiantes, Exp. 720-HCD-2018.(P.17)
- XIV - Proyecto de ordenanza solicitando información sobre consorcio para realización de obra de gas, Exp. 652-HCD-2018.(P.17)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre Ordenanza N.º 18660 y señalización y nomenclatura de las calles del Barrio “La Esperanza”, Exp. 1.376-HCD-2016.(P.17)
- XVI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Jornada Interdisciplinaria de Educación “Pensar la enseñanza. Sujetos y Trayectorias”, Exp. 719-HCD-2018. (P.17)
- 8 - Manifestaciones y Homenajes.(P.17)
- 9 - Orden del día.
- I - Proyecto de ordenanza referido a la cesión de un inmueble sito el calle Belgrano N.º 3127, Exp. 606-HCD-2018. (P.22)
- II - Proyecto de ordenanza por el que se aprueba el “I Concurso Interdisciplinario Clínica de Ecocardiografía” organizado por el Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Municipal, Exp. 597-HCD-2018. (P.22)
- III - Proyecto de decreto otorgándole la Banca 25 al Grupo de Apoyo a la Lactancia Materna AmaMAR, Exp. 657-HCD-2018.(P.22)
- IV - Proyecto de ordenanza por el que se dispone el reconocimiento de los daños materiales ocasionado al vehículo Fiat Palio, propiedad de la Sr. Jimena Biasusso, Exp. 405-HCD-2018.(P.22)
- V - Proyecto de resolución por el que la Asociación Bahiense de Atletismo solicita de declare de Interés Municipal la 2º Edición de la Maratón de Bahía Blanca, Exp. 604-HCD-2018.(P.22)
- VI - Proyecto de resolución otorgándole a la Sra. Brunilda Isabel Serrano, la distinción “Personalidad Destacada de la Cultura Bahiense”, Exp. 636-HCD-2018. (P.22)
- VII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la “V Jornadas Argentinas de Estudiantes de Economía”, Exp. 647-HCD-2018.(P.23)
- VIII - Proyecto de ordenanza convalidando el convenio de comodato suscripto entre el centro de Día “Cuanta Vida Especial” y la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 1.029-HCD-2011.(P.23)
- Apéndice.(P.24)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los trece días del mes de septiembre de 2018, a la hora 13:45.

1

#### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Rivas Godio en cuyo reemplazo el concejal suplente Gómez.

2

#### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones Nº 21 y 22 de los días 23 y 30 de agosto de 2018, respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, ante el reciente fallecimiento del ex concejal Raúl Ciccola, solicitamos un minuto de silencio.

-Se tributa un minuto de silencio.

3

#### RECONOCIMIENTO CIUDADANO ANABEL AMODEO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Encontrándose presente la Locutora Nacional Anabel Amodeo, cuyo reconocimiento fue oportunamente votado por este Cuerpo, vamos a invitarla a recibir dicho reconocimiento.

Previamente, por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del proyecto por el cual fue reconocida.

SR. SECRETARIO (Ascuaga).- Dice así: "Proyecto de resolución otorgando la distinción "Reconocimiento Ciudadano a al Locutora Nacional Anabel Amodeo en virtud de la obtención del premio Martín Fierro Federal.

VISTO

El reciente otorgamiento del Premio Martín Fierro Federal en el rubro conducción, animación femenina en radio a la locutora bahiense Anabel Evangelina Amodeo, conocida popularmente como "Anita" en una ceremonia llevada a cabo en las Termas de Río Hondo el

pasado 23 de junio y transmitida en vivo a todo el país a través de la Televisión Pública; y

#### CONSIDERANDO

Que la citada cumple actualmente su función en el Programa "De tarde vale" que se viene emitiendo con muy buen suceso y gran respuesta de audiencia de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 horas por la emisora Vale Bahía 98.3 de 2015 a la fecha.

Que nació en Bahía Blanca un 5 de enero de 1983, es hija de Alberto Jorge Amodeo y Mercedes Mabel Oña. Cursó sus estudios primarios en la Escuela N.º 9 Manuel Belgrano y los secundarios en el Colegio San Vicente de Paul y la Escuela Media N.º 6.

Que en 2003 se graduó como Locutora Nacional en el Instituto Superior Juan XXIII y su formación académica también acredita una Tecnicatura Superior en Comercialización y especializaciones en el área de la Comunicación y Relaciones Públicas.

Que en antecedentes laborales se destacan los actos solidarios promovidos por distintas instituciones públicas y privadas, la semana de Italianidad, algunas ediciones de la FISA, convocatorias por el Día Internacional de la Mujer, formaciones de la Gendarmería Nacional y el Centro de Colectividades Extranjeras. Entre 2012 y 2017 por LU3 condujo y produjo el programa Dimensiones dirigido a público mayor de 50 años y contó con el auspicio de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Que entre 2007 y 2010 trabajó para el programa "Solo arquitectura" emitido en la Provincia de Córdoba. Entre mayo de 2008 y diciembre de 2010 condujo el programa "K2 tardes" emitido por radio K2 93.9 Bahía Blanca.

Que en 2015 se hizo cargo de emisiones vespertinas de Vale Bahía Blanca imprimiendo a sus espacios una identidad singular que fue nucleando a una fiel y nutrida audiencia a partir de la orientación de una propuesta dirigida al entretenimiento familiar y alejada de cualquier conflictividad con la divulgación de temas históricos y de interés general, valores y la resolución de pequeñas necesidades individuales o colectivas a través de la motorización del espíritu solidario de los participantes.

Que el grado de comunión que suele darse entre la conductora y sus oyentes parece haber alcanzado en este caso a niveles muy profundos al punto de que todo el trayecto que incluyó de la nominación hasta la obtención del premio Martín Fierro Federal, el máximo galardón nacional anual al que un comunicador

puede aspirar, fue recibido y compartido por los seguidores de "Anita" como una auténtica causa colectiva que motivó sentidas muestras de algarabía y se tradujeron de muy diversos modos incluyendo el pedido a este Concejo para que considere la posibilidad de distinguir a la productora por su logro dada su pertenencia e identificación con la comunidad, la cual fue manifestada a viva voz a la hora de recibirlo y su condición de única representante bahiense en obtener el premio en esta edición.

Y que el caso de "Anita", digna exponente de una larga trayectoria de radiofonía, constituye un claro ejemplo de perseverancia en una vocación que no siempre puede resultar bien remunerada u ofrecer demasiadas salidas laborales más allá de las dificultades y adversidades, y constituye un mensaje sobre los valores que es necesario atesorar y cultivar para abrirse camino al mundo del trabajo con honradez, transparencia y sin nunca dejar de lado el compromiso social que supone disponer de un medio de comunicación y ser compañía, peor también guía y fuente de información para muchas personas.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca

#### RESUELVE

Primero.- Otórguese la distinción denominada "Reconocimiento Ciudadano" a la conductora radial Anabel "Anita" Amodeo en virtud de la obtención del premio Martín Fierro Federal 2008 en el rubro de conducción, animación femenina de su trayectoria y su aporte y compromiso solidario a la comunidad.

Segundo.- Notifíquese a la citada persona y a los medios de la comunidad a participar del acto de entrega de la distinción en función de fecha y hora a determinar por la presidencia del Cuerpo.

Tercero.- Remítase copia de la presente a las autoridades de APTRA, Saavedra 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires."(Aplausos)

-Se entrega reconocimiento.(Aplausos)

SRA. AMODEO.- Ante todo buenos días para todos los presentes, quiero agradecerles, muchísimas gracias de corazón el respeto y el momento que me están dando.

Voy a ser muy breve, este es un momento muy importante para mí y por eso quiero agradecer al Honorable Concejo Deliberante, al presidente Nicolás Vitalini, al concejal Pablo Rosenfelt, al Grupo Medios, al Gerente del Grupo Medios Alejandro Ferrario, a mis compañeros, y muy especialmente a mi familia y a todos los oyentes que cada tarde eligen acompañarme.

Les agradezco a todos, ¡a todos! de corazón, muchas gracias. También les agradezco a los muchachos el aguante con los bombos.

Besos para todos, ¡muchísimas gracias!

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:52.

-A la hora 13:54.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- De acuerdo a lo conversado en labor, ponemos en consideración del Cuerpo el adelantamiento del Exp. 782-HCD-2018, proyecto de resolución manifestando el repudio del Honorable Concejo Deliberante por el secuestro y tortura de la docente del CEC N° 801 de Moreno, Corina de Bonis.

En consideración el adelantamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del mencionado expediente y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para darle despacho.

-Es la hora 13:57.

-A la hora 14:00.

#### I

#### **MANIFESTANDO EL REPUDIO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE POR EL SECUESTRO Y TORTURA DE LA DOCENTE DEL CEC N° 801 DE MORENO, CORINA DE BONIS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, era imposible que este Concejo Deliberante no se expresara hoy de manera terminante frente al ataque artero sufrido por una compañera docente, otra vez del Distrito de Moreno, que todavía llora la pérdida de Sandra y Rubén hace 40 días, y sin embargo las escuelas siguen cerradas y los comedores sin prestar el verdadero servicio que en tiempos de crisis alimentaria deben brindar.

Por eso las compañeras y los compañeros de Moreno, la familia, los integrantes de la comunidad educativa en pleno, habían decidido reemplazar esta ausencia, entendemos

transitoria del Estado, por ollas que alimenten a los chicos en las escuelas. Y así lo hicieron en el Centro Educativo Complementario Nº 801, que vaya casualidad también es uno de los ámbitos donde desenvuelven sus tareas las compañeras y compañeros de los equipos de orientación escolar hoy en riesgo de desmantelamiento por disposición del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Y en el marco de estas ollas populares imprescindibles, donde a los niños se sumaban sus familias poco a poco, aparecen las amenazas, daños a los automóviles de las maestras, amenazas telefónicas, y después un papel en el parabrisas de uno de los coches de las docentes diciendo que la próxima olla popular va a ser en el Cementerio de Moreno; y todo esto complementado con pintadas que aparecían una y otra vez con una frase que de alguna manera no es otra cosa que recoger el escenario que desde algunos sectores oficiales se va delineando: esto de "basta de huelgas, vuelvan a la escuela".

Más allá de que no se ha esclarecido y el Gobierno ha prometido a través de sus voceros más calificados, incluida la propia Gobernadora, un rápido esclarecimiento y todo el peso de la ley sobre los responsables, no debe perderse de vista que también deberían asumir la responsabilidad de que a través de la estigmatización permanente, de la descalificación de la dirigencia gremial docente y de los docentes que se adhieren a las huelgas en reclamo de sus derechos se ha venido haciendo malquistando a gran parte de la sociedad con quienes se dedican a la tarea docente en la Provincia de Buenos Aires en condiciones que lejos están de ser las óptimas. (Aplausos)

No hay ningún elemento, pese a los temores y a las suspicacias, que nos permita sostener que puede haber alguna cuestión vinculada a cierto estamento oficialista en esta tragedia, pero lo que no se puede perder de vista -y allí es donde uno hace modestamente un llamado a la responsabilidad de los dirigentes- que no se puede graciosa y gratuitamente estigmatizar en el marco de una puja entre patronal y trabajadores a la dirigencia gremial y a quienes se adhieren a las huelgas porque no va a faltar el extraviado, como estos tres individuos del coche rojo del día de ayer, que crean estar tomando esa posta que entienden ellos el poder les confiere, y desarrollando este tipo de acciones que podría haber tenido un saldo fatal.

Como bien decían las colegas y los colegas de Corina, la herida en la piel es superficial, la herida en el alma es de extrema gravedad. El amedrentamiento, el temor, la angustia colectiva que genera no puede hacer pasar

como una cosa secundaria, como una acción de un par de trasnochados que deciden hacerse cargo de una situación que nos les compete y la llevan adelante de esta naturaleza.

Lamentablemente estas cosas, como decíamos, se habilitan desde poderes superiores, y no se trata de poner el dedo en la llaga y seguir profundizando en una situación que es grave, pero más irresponsable sería ignorarlo y tomarlo como una cosa secundaria, casual y fortuita. Cuando el Presidente de la República utiliza la apertura del periodo ordinario de Sesiones del Congreso para decir que "a Baradel no hay que cuidarlo", de alguna manera habilita que después a algunos se le ocurran este tipo de acciones.

Cuando se sostiene todo el tiempo que hay un diálogo que nunca se consuma y que los que no vienen al diálogo presuntamente son los dirigentes y se habla de ellos cualquier cosa, se los descalifica una y otra vez y no solo a ellos sino a los que adhieren a los paros y se los persigue amedrentándolos con el descuento de los días no trabajados, con la posible extensión del ciclo lectivo, se está generando un caldo de cultivo hartamente peligroso, independientemente de que este hecho puntual nada tenga que ver con eso.

Podrá haber otros en el futuro que efectivamente sean gestados en función de toda esta cuestión que va desarrollando el Gobierno que en lugar de resolver el problema de la educación, achica los presupuestos, achica las ofertas salariales, y se encarga de hacer quedar ante la sociedad como a sus enemigos a quienes son aliados fundamentalísimos de cualquier familia argentina: los docentes y las docentes en cuyas manos depositamos la educación de nuestras hijas y nuestros hijos.

Por eso nos parece oportuno que este Concejo, independientemente de las banderías políticas, se pronuncie hoy institucionalmente repudiando los hechos, tomando en cuenta lo que ha dicho la Gobernadora de que rápidamente se van a ocupar de esclarecerlo, y que en lo posible se tome como enseñanza modificar la manera de vincularse con el conflicto docente que no sea mediante la agresión y la descalificación constantes porque mañana podemos estar llorando otras vidas de trabajadores o trabajadoras de la Provincia de Buenos Aires.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias. (Aplausos)

-Palabras de una manifestante desde la tribuna.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Les pedimos por favor que permitan seguir la sesión.

Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, recién escuchamos que estamos hablando de un caso de secuestro y tortura, en un contexto donde el crecimiento de conflictividad social por parte de alguien que estaba defendiendo a sectores vulnerables y directamente vinculados con los docentes.

Por lo tanto si estamos hablando ante un caso de secuestro y tortura, estamos lisa y llanamente hablando casi de una metodología mafiosa, la metodología mafiosa de la que lamentablemente la historia de nuestro país no es ajena y lo peor que podríamos hacer es no aprender de esa historia que por supuesto que tiene un destinatario individual en la que aquí todos nos solidarizamos que es la docente víctima y su familia, pero que por supuesto no podemos desvincularlo del contexto en el que se hace con un claro mensaje, como toda metodología mafiosa, de tratar de amedrentar, de que ese sufrimiento individual sirva para que otras que tengan la voluntad de petitionar, de reclamar o de ayudar al los sectores más vulnerables, que vean y que se instale el miedo y que posiblemente como resultado de esa actividad mafiosa puedan no hacerlo.

Por eso es bueno que tengamos claro la gravedad de lo que estamos hablando, tan grave sería negarlo -como decía el concejal preopinante- como minimizarlo, y creo que en este sentido el Concejo Deliberante hace lo que tiene que hacer, más allá de que todos reclamemos quien tiene la enorme responsabilidad, no solo de esclarecerlo sino de garantizar que no se repita, es quien ostenta el deber de llevar la seguridad, que es el oficialismo, nosotros hacemos lo que hay que hacer sin ningún tipo de condicionamiento y el repudio tiene que ser total, unánime y sin ningún tipo de condicionamiento.

Por eso en esto tiene mayor responsabilidad el oficialismo, que ha tenido una respuesta pero coincido que no tenemos que quedarnos solo con lo testimonial del repudio, que es importante, que es unánime, pero sin duda la gran tarea es que el miedo no se puede instalar, y todos, cada uno en la responsabilidad que le cabe, no puede permitir y debe garantizar que aquellos que quieren petitionar, que quieren reclamar o que simplemente tienen la enorme voluntad y vocación de ayudar a los sectores más vulnerables no tengan miedo de poder hacerlo y que el Estado les garantice la posibilidad de ejercerlo.

Nada más, señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente,

simplemente quería tomar muchas de las palabras como propias de nuestro espacio de los concejales preopinantes.

Desde nuestro espacio queremos repudiar profundamente la violenta agresión que sufrió Corina Moreno por eso es que presentamos un proyecto en este sentido. Nuestra solidaridad para con ella, con su familia, con la comunidad educativa en general.

Nosotros desde el oficialismo estamos trabajando, desde la gobernación de la Provincia...

-Manifestaciones desde la tribuna.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por favor, les exigimos...

-Manifestaciones desde la tribuna.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:10.

-A la hora 14:12.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Les pedimos respeto y que dejen hablar a los concejales.

-Manifestaciones desde la tribuna.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Están impidiendo el orden y la continuidad de la sesión.

Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

-Manifestaciones desde la tribuna.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si siguen impidiendo el desarrollo de la sesión, me veo obligado a otro cuarto intermedio.

Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:14.

-A la hora 14:16.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

4

#### **BANCA 25 REPRESENTANTES DEL CONCEJO CULTURAL CONSULTIVO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Sí, la escuchamos.

SRA. FERRAN.- Buenas tardes, primero una pequeña aclaración: somos representantes del Consejo Cultural Consultivo de las ramas artísticas y trabajadores y trabajadoras de la cultura y estamos en conjunto con el Consejo Local de Niñez.

Esta banca la hemos pedido en diciembre del 2017 en un contexto donde estábamos denunciando el desaguase cultural.

Al día de hoy nos encontramos con que el alcance de esta desinversión en políticas públicas ha llegado mucho más lejos que lo que podíamos imaginar y ha alcanzado a los sectores más vulnerables de la población en todas sus áreas y vulnerando fuertemente sus derechos.

No es nada más y nada menos que esto lo que sucede con la falta de inversión en infraestructura para la educación pública, que al día de hoy se viene cobrando la vida y la salud de compañeros y compañeras como Sandra y Rubén en Moreno en una política que condena con tortura y amenazas a quienes defienden la educación pública y el derecho de niños, niñas y adolescentes a una comida caliente y una educación de calidad.

Para tener las agallas de decir " Ollas no" hay que combatir la pobreza, el hambre, la desocupación y defender la educación pública con inversión, estructura y trabajo digno. Y jamás, jamás escribiendo con sangre en el cuerpo de una mujer trabajador y luchadora como Corina de Bonis, secuestrada y tortura el día de ayer.

Como bien saben ustedes, concejales, concejales, presidente del Concejo Deliberante, compañeros y compañeras, a nosotros nos corresponde como delegados y delegadas mandatadas por asamblea pública, la búsqueda de representar las necesidades de la comunidad artística bahiense -trabajadores y trabajadoras de la cultura- así como nos corresponde también velar porque se garanticen los derechos de la comunidad en lo que refiere al arte: su derecho constitucional de tener acceso a la cultura.

Cuando hablamos de derechos humanos fundamentales hablamos de la cultura, hablamos de salud, de educación, y de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Hablamos del derecho de cada persona en cada etapa de su vida a tener sus necesidades básicas satisfechas, desde la nutrición hasta la formación y el estímulo de su creatividad y su inteligencia emocional, que la habilitan luego a ser una persona que trascienda una función meramente productiva para ser un sujeto y, por qué no una persona feliz.

Consideramos que la defensa de estos derechos fundamentales es una búsqueda que ustedes comparten desde su labor como concejales y concejales en este recinto, y la insoslayable necesidad de que el Estado vele por estos derechos nos trae hoy aquí compartirles algo más fuerte que una mirada analítica acotada a nuestro sector.

Venimos a compartir con ustedes no solo un diagnóstico del Desguace Cultural, sino también la desesperación de una comunidad organizada que se ha declarado en Emergencia

Social. Venimos hoy a traerles la mirada de una comunidad organizada que comenzó a convocarse en asambleas abiertas multisectoriales, en espacios que nos encontraron como representantes sociales con el resto de los sectores que se encontraban en la misma búsqueda, atravesados por las mismas problemáticas.

Estamos hablando de barrios y familias enteras privados de sus talleres municipales, hablamos de falta de insumos y de personal en salas médicas y servicios locales, de merenderos y comedores que reciben cada vez más demanda con cada vez menos recursos.

Estamos hablando hoy nada más y nada menos que de la progresiva merma de políticas públicas en los sectores más vulnerables, estamos hablando del recorte de recursos, de la subejecución de partidas presupuestarias y de la precarización laboral de trabajadores y trabajadoras de la salud, la cultura y la educación que se encuentran trabajando en la órbita municipal en consonancia con la política estatal, provincial y nacional. En el caso de la órbita provincial es el caso de los queridos Organismos Artísticos del Sur que se encuentran hoy también acá para plantear su problemática.

El decreto de austeridad que comenzó a impactar en todos los sectores mencionados en 2017 hacia la fecha fue solamente uno de los ejes que dio sustento a una política de gestión que progresivamente fue poniendo el concepto de "Presupuesto" entre comillas y entre paréntesis como concepto laxo, plausible de ser ejecutado o no.

Este uso discrecional de los recursos públicos, además de no realizarse bajo ningún criterio ordenador de prioridades, impactó directamente en las áreas más vulnerables de la ciudad y en forma devastadora, mientras se sobreejecutaban otras partidas asignadas, por ejemplo, a seguridad o a tránsito.

Y vamos a recordamos aquí, para ilustrar a quienes vinieron a visitarlos a ustedes hace no poco tiempo. El consejo Local de la Niñez y Adolescencia presentó el 12 de Abril de este año el pedido de Declaración de Emergencia en Niñez al Honorable Concejo Deliberante. Este pedido fue realizado aquí porque el Consejo Local, con amplia base de representación social, extenso recorrido territorial en la ciudad y una legitimidad indiscutida, se encontró con una crisis de recursos que afortunadamente supo reconocer diagnosticar, relevar y traerles aquí a tiempo, en las puertas de un escenario que poco a poco se vuelve cada vez más crítico. Este pedido aún no tiene respuesta, y es fundamental que la decisión política de declarar la emergencia llegue a tiempo pues estamos hablando de dedicar los recursos



económicos y el esfuerzo necesario para poner un freno a la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Mientras esta Declaración de Emergencia pedida por el CLN no llegaba, y esta Banca 25 solicitada en diciembre por las ramas artísticas del Concejo Consultivo no era otorgada, ambos Consejos nos encontramos en la construcción de espacios alternativos de trabajo colectivo que nos hicieron ver que nos atravesaba una misma búsqueda y nos dolía una misma problemática.

Es este el dolor que queremos traerles, que queremos contarles, que necesitamos que respondan y es urgente resuelvan para la comunidad.

Y en cuanto a qué se debe hacer con esto, no vamos a hablar de gobiernos sino de Estado. Pues estos Consejos no existen para fiscalizar y perseguir gobiernos, sino para construir Estado como lo vienen haciendo en la discusión de políticas públicas en todos los gobiernos anteriores y presentes.

Con el cierre de la Orquesta Infanto-Juvenil del Barrio Miramar y con el desmantelamiento de casi 100 talleres barriales, no sólo se despidió en forma encubierta a docentes en toda la ciudad que ya estaban trabajando por monedas y en condiciones precarias, sino que se dejó a más de 2.500 familias afectadas, sin clases, sin música, sin ese lugar de encuentro que les daba seguridad, contención, confianza en un Estado que los miraba a los ojos y les permitía creer que podían superarse, ser lo que ellos y ellas quieran, que tenían derechos.

Miramar, Nocito, Vista Alegre, los programas de Enviñon y Nido son solamente algunos espacios que mencionamos sólo al pasar, no los vamos a mencionar a todos porque damos por hecho que concejales y concejalas tienen presente estos temas y saben de lo que estamos hablando.

Ya en la presentación del Presupuesto del 2018 que se hizo aquí para su aprobación, pedimos la atención de todos y todas ustedes sobre la necesidad de incorporar a la Orquesta de Miramar y sólo recibimos la atención de algunos en ese momento, por lo cual no fue incorporado y la Orquesta siguió desmantelada, los instrumentos arrumbados juntando tierra, y los barrios en silencio.

Es por esto que consideramos fundamental recuperarlo hoy aquí, porque la reincorporación de los y las docentes de la Orquesta como gesto político tiene la capacidad de devolver a un barrio y a una ciudad la confianza en un Estado que sea capaz de escuchar las necesidades de la comunidad, de reconocer un error y volver sobre sus pasos para tener la grandeza de quien sabe hacer política pública.

Para terminar: ¿qué es lo que le pedimos hoy aquí desde estos Consejos al Concejo Deliberante? Fundamentalmente la reflexión en torno a la instancia de aprobación del presupuesto y rendiciones de cuentas es fundamental. La necesidad es la de acompañar con un verdadero control el diseño de un presupuesto anual.

Es impostergable que este recinto exija para el Presupuesto 2019 el incremento y la planificación de partidas presupuestarias que respondan a las necesidades reales de la comunidad. Y es necesario para esto que se contemple la información relevada por los Consejos Asesores que han construido un diagnóstico profundo de las problemáticas comunitarias: no hablamos sólo de estos dos Consejos sino también el Concejo Local de la Mujer, la Red local de Violencia de Género, y de todos aquellos cuerpos conformados por Ley y por Ordenanza con el objetivo de -justamente- democratizar la asignación de partidas y la distribución de recursos públicos en una gestión transparente y genuina que responde a las necesidades de su comunidad.

Es urgente el compromiso de este Concejo Deliberante en la evaluación de cada Balance y cada Rendición de Cuentas presentado por el Departamento Ejecutivo en las instancias correspondientes.

Y en esto no podemos dejar de señalar la gravedad del asunto: no puede aprobarse aquí una rendición de cuentas que evidencie subejecuciones obscenas o que no pueda justificar estas subejecuciones, mientras sobreejecuta otras partidas.

Es urgente que se declare la Emergencia en Niñez solicitada por el Concejo Local en abril de este año, para destinar los recursos necesarios al área para enfrentar la profunda crisis ya reconocida por nuestro propio Presidente Mauricio Macri.

¿A qué nos comprometemos nosotros, nosotras con ustedes hoy? El concejo Local de la Niñez, así como los y las representantes del Concejo Cultural Consultivo nos comprometemos a compartir con cada uno y cada una de ustedes el relevamiento de base que se hizo y el diagnóstico que se construyó junto a la comunidad en las áreas de educación, salud, cultura, niñez, área de la mujer, y adultos mayores, barrio por barrio y sector por sector, para que todos los bloques tengan en sus manos las herramientas que hemos construidos para que las necesidades de la ciudad no queden fuera del Presupuesto 2019.

Queremos invitarlos e invitarlas a caminar juntos y juntas en la construcción de un Estado que fortalezca su accionar en políticas públicas hacia los sectores más vulnerables, a fortalecer

la instancia presupuestaria en forma seria y colaborativa, y acompañar a la Asamblea Abierta en la construcción de una Audiencia Pública en el mes de Octubre en la cual la declaración de Emergencia Social quiere tenerlos y tenerlas a ustedes trabajando para combatirla; para combatir el hambre y las necesidades de la comunidad, condenando todo acto de violencia, tortura o violación de derechos que impacte en la comunidad que intenta buscar una salida colectiva a la crisis. Repudiando desde la raíz que se sigan marcando con sangre las panzas vacías. ¡No tenemos miedo!

Muchas gracias.(Aplausos)

5

**BANCA 25**  
**ORGANISMOS ARTISTICOS DEL SUR**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Sí, le cedemos la palabra.

SR. CARRANZA.- Buenas tardes, en principio es bastante difícil poder leer lo que habíamos preparado el día anterior, ayer, con lo que pasó en Moreno con Corina. Nos solidarizamos con la familia, con ella, y queremos repudiar enérgicamente la violencia ejercida sobre la docente en Moreno y exigimos también el urgente esclarecimiento del hecho y su consecuente castigo a los responsables.

Ahora vamos a pasar a leer lo que habíamos preparado. Tiene mucho que ver también con lo que había contado Cecilia, también estamos en una situación que uno podría decir es superflua o una instancia como de lujo los organismos artísticos, y sin embargo está muy relacionado con lo que contaban, o sea, muchos profesores de la Orquesta del Barrio Miramar eran colegas nuestros de la orquesta, de hecho mi esposa daba clase ahí y llevaban los chelos y les arreglaban los chelos, iban a las casas de los chicos, las chicas, y bueno, todo eso desapareció. De hecho los hemos visitado a los chicos en otras circunstancias y ya no tienen ninguna relación con la música, con todo lo que eso significa para lo que se puede esperar de la vida en esas situaciones dramáticas que está la gente del Barrio Villa Miramar.

La orquesta, junto al ballet y el coro pertenecen a los Organismos Artísticos del Sur con sede en nuestra ciudad, que, con los cuerpos del Teatro Argentino de La Plata son los únicos de estas características sostenidos por la administración de la Provincia de Buenos Aires.

Lamentablemente los Organismos Artísticos del Sur se encuentran en una situación de

fragilidad frente a la falta de definición de las estructuras y

los planteles básicos.

Los Organismos Artísticos estables son el cimiento de gran parte de la vida cultural de una comunidad. No es sólo el placer o la riqueza que significa asistir a un concierto, a una ópera o un ballet, sino que un cuerpo artísticos estable es un órgano multiplicador de la cultura. La existencia de este organismo genera que artistas de altísima calidad se asienten en la ciudad o no se vayan de la misma, lo que genera no sólo un presente de excelencia sino la posibilidad de excelencia en las próximas generaciones, que cuentan con los mejores maestros en la ciudad muchos de los cuales dan clases en el Conservatorio Provincial y Escuela de Danzas Clásica.

Así también se hace posible la creación y permanencia de otros conjuntos que serían inviábiles, si los responsables o parte de sus integrantes no fueran miembros de los organismos estables. Podemos nombrar algunos como la Banda Sinfónica, Los Tiburones de la Ría, el coro de clarinete, perteneciente a La Asociación Filarmónica, Ópera Libre, Jam Lírica, Allegro Ensamble Lírico, Cuarteto Quirón, Quinteto Lakmé, Quinteto Nuevo Mundo, Cuarteto y la Orquesta de Lucio Pasarelli, la Orquesta Típica en Conserva, La Esquirla, La importantísima movida de Jazz con su ciclo anual, Lajam histórica, Sudestada, Supernova. Yo ya hablé, ciclo de música de cámara de Rocío Migueles, de música del siglo veintiuno Bahía Actual, de música electroacústica Bahía Insonora, etc, etc, etc, que convierten la agenda cultural bahiense en un verdadero orgullo.

Por todo, insistimos que tanto ustedes como nosotros debemos tomar conciencia de los mecanismos que nos permiten desplegar tanta creatividad y defender su subsistencia. En este momento dentro de nuestros organismos hay artistas maravillosos, trabajando sin recibir su paga. Hay también otros artista que como los anteriores ganaron un concurso con llamado internacional, que son imprescindibles y que no pueden tomar su cargo hasta hacerse efectivo su nombramiento, y más de 50 artistas, además de auxiliares, técnicos y administrativos, que no han sido designados, trámite que lleva tiempos incalculable.

Actualmente se suma un gran riesgo: la gobernadora Vidal firmó el Decreto N° 272/17 que en su Artículo 6 indica: "Establecer que los cargos vacantes no utilizados para efectuar las designaciones previstas en el Artículo 111 incisos c) y d) la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N.º 1869/96) y modificatorias, o que se produzca con posterioridad a la publicación del presente Decreto, serán absorbidos por la

jurisdicción Ministerio de Economía quedando a disposición del Poder Ejecutivo". Más adelante aclara: "exceptuar del presente artículo los cargos presupuestados para los siguientes conceptos y jurisdicciones:

a) Los correspondientes a estructuras orgánico-funcionales aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo. Ahí es donde se especifica que el hecho de no poseer estructuras orgánicas-funcionales dentro de las cuales están los planteles básicos, nos pone en el riesgo de perder los cargos que se hayan hoy presupuestados y no ocupados.

Cabe aclarar que el Ministerio de Gestión Cultural no se haya dentro de las excepciones nombradas en los incisos posteriores del Artículo 6 de dicho decreto.

Ahora vamos a hacer un poco de historia: en febrero de 1999 se aprueba la Ley Artística N° 12.268, que en su Artículo 14° dice: "A cada uno de los organismos mencionados en el Artículo 2°, le corresponderá un Plantel Básico. El Plantel Básico se constituirá con la dotación imprescindible para asegurar el cumplimiento de las misiones del organismos acordes con las necesidades del servicio y la carga de trabajo de sector, valorados mediante una adecuada racionalidad del mismo".

Desde ese momento estamos esperando que se cumpla con la ley y se aprueben los planteles básicos que garantizarían el funcionamiento de los organismos culturales de la Provincia de Buenos Aires.

Con la creación del Instituto Cultural en el año 2003 se posterga la definición de los planteles básicos. Siempre se plantearon los mismos planteles que establecen 125 músicos para la orquesta, 90 coreutas y 100 bailarines acorde a las funciones y obligaciones de cargo establecidas en la Ley N° 12.268.

Luego cambiamos a nombre de Subsecretaría y después a Ministerio de Gestión Cultural. Al inicio de esta gestión se vuelven a presentar pero no se inició un expediente para solicitar la aprobación de dicha estructura analizada por nuestros organismos.

En oportunidad de la visita del Ministro de Gestión Cultural Alejandro Gómez el 10 de Agosto en ocasión de las funciones de ballet de despedida de Inaki Urlezaga, tuvimos la posibilidad de plantearle todos estos problemas frente a los cuales asumió el siguiente compromiso:

1) En el plazo de una semana se haría efectivo el pago de los contratos pendientes desde marzo en el caso de la orquesta y desde el año pasado en el caso de algunos integrantes de ballet.

2) El inicio de las designaciones de los integrantes que ganaron los concursos de diciembre de 2017, entre los cuales están los

artistas contratados.

3) Resolver las designaciones de los resultados de los concursos 2011/13/15 que regulariza la situación de 57 integrantes de los OAS.

4) Llamado a concurso hasta completar los cargos presupuestados para las OAS, estos son: 114 para la orquesta, 56 para el coro y 65 para el ballet. Si bien difieren de los pedidos en los planteles básicos, como son inferiores a los mismos y se hayan en riesgo de perderse - estos son los que están presupuestados, los que tenemos hoy- se le solicitó dichos concursos para que no sean afectados por el Decreto N° 272/17 y si bien no se constituirían las dotaciones imprescindibles para abordar todo el repertorio, nos posicionaría en una situación mejor que la actual.

5) También se comprometió a ir estudiando en conjunto las estructuras y los planteles básicos que resolverían serios problemas que afectan tanto a los cuerpos artísticos como a los técnicos, auxiliares administrativos, así como de funcionamiento.

El primer compromiso, el más urgente y sensible, ya que afecta a familias enteras que se hallan vivienda gracias a la colaboración de colegas y familia, no se encuentra cumplido hasta la fecha, lo que nos obligó a organizar conciertos solidarios para ayudarlos a paliar la situación. De hecho hoy a las 21:00 horas se realizará el segundo concierto en el Teatro Gran Plaza con la participación de distintos grupos musicales.

El incumplimiento del ministro nos pone en una situación muy difícil, ya que la reunión fue muy esperanzadora para nosotros, inclusive se habló de un relanzamiento de los OAS a partir del año que viene ya que la Orquesta Sinfónica cumple 60 años. El primer reclamo era el de más fácil concreción desde el punto de vista administrativo. La actual situación económica hace que lo que vayan a cobrar perdió al día de hoy, gran parte de su valor. Esto los sometió a un destrato como trabajadores y como personas que sensibiliza a los cuerpos artísticos en su conjunto. Además, esto sienta un antecedente lamentable para la ciudad de Bahía Blanca para próximas incorporaciones. De hecho son concursos internacionales que llevan mucho tiempo organizarlos, de los cuales, por ejemplo, dos franceses ya se bajaron y los otros chicos están viendo a ver si vienen a la orquesta. Y es muy difícil llamar a concurso nuevamente con esos antecedentes.

Cabe aclarar que si bien estas deficiencias administrativas vienen de larga data, esta gestión nos expuso a la mayor precarización laboral de nuestra historia.

Bahía Blanca siempre tuvo un rol preponderante-

te en las definiciones institucionales en la que respecta a los organismos artísticos provinciales.

La referida Ley N° 12.268, promulgada en 1999, fue gestionada por el entonces Senador Jorge Scoccia, presidente de la Comisión de Cultura del Senado en aquellos años.

Cuando fue creado el Instituto Cultural, la administración entonces a cargo de Cristina Álvarez Rodríguez equiparó los sueldos de los cuerpos artísticos de Bahía Blanca a los de La Plata y se tomó más de seis meses para analizar la ley de creación del Instituto Cultural, con el asesoramiento de los, en ese momento, diputados Jorge Otarán, Pedro Tunessi y Claudio Mason. Ahora estamos pasando de ley, como si nada, pasamos de ley y no se sabe ni siquiera qué tenemos que responder.

Nosotros nos seguimos oponiendo a esa ley del Instituto porque tenía graves problemas de funcionamiento que se arrastraron hasta hoy. Mason votó en contra y Otharán y Tunessi votaron a favor.

La Senadora Fernández de Gabiola consiguió este edificio donde estamos ahora para los OAS -un dato interesante- y nos permitió revisar partidas presupuestarias para mejorar el funcionamiento de los mismos.

Los distintos decretos y leyes de emergencia nos obligaron a hacer difíciles gestiones entre las cuales está el expediente que todavía espera resolución. Dichas gestiones se realizaron con la ayuda del entonces Diputado Marcelo Feliú, que regulariza no solo los cuerpos artístico de Bahía Blanca sino también los del Teatro Argentino de La Plata.

Estamos viviendo la paradójica situación de tener espectáculos de muchas relevancia que transmiten nuestros conciertos en streaming, siendo filmado por varias cámaras y que tengamos compañeros tocando en el escenario, de nivel internacional, vendiendo camisetas de argentina en el mundial para sobrevivir.

La nueva gestión profundiza el mal funcionamiento a partir de negarse a usar las herramientas administrativas legítimas, como lo es el alta de haberse para dar respuesta a los desfasajes administrativos que surgen por la indefinición de los planteles básicos que ellos mismos no aprueban.

Por lo expuesto pedimos a este Honorable Concejo Deliberante un pronunciamiento para fortalecer nuestra postura, en el pedido de la concreción de todos los puntos antes mencionados por parte del Ministro, agregando imperativamente la necesidad de habilitar la figura de alta de haberes en caso de que los tiempos de resolución de las designaciones no permitan a los colegas mencionados y a los próximos ingresantes una vida digna.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:35.

-A la hora 14:45.

6

## ASUNTOS ENTRADOS

### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 19308, la ordenanza por la que se impone el nombre de A.R.A. San Juan a una arteria o espacio público de la ciudad.

-Con el N° 19.400: Se desafecta del uso público la calle Elsegood, entre James Harris y Tarija, para la construcción integral de una Pista de Atletismo inclusivo.

-Con el N° 19.401: Se autoriza, con carácter de excepción, el desarrollo de la actividad "Concesionaria dedicada a la venta de maquinarias agrícolas, servicios de posventa y venta de repuestos".

-Con el N° 19.404: Se autoriza a este Departamento Ejecutivo a liquidar a favor de la Agente Gabriela Ana María Gálvez, Legajo N° 11.984.

-Con el N° 19.405: Se dispone el reconocimiento de los daños materiales producidos al vehículo propiedad del Sr. Néstor Abel Besga.

-Con el N° 19.411: Imponiendo el nombre de "Alejandro Malaspina", "Antonio Pigafetta" y "José del Pozo", a tres vías de tránsito de la ciudad y a las prolongaciones que en un futuro se generen.

-Con el N° 19.415: Se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar un Subsidio al Consejo Escolar de Bahía Blanca.

-Con el N° 19.418: Aceptación de donaciones efectuadas al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

-Con el N° 19.433: Se autoriza la apertura de una Cuenta Bancaria en el Banco Provincia de Buenos Aires.

-Con el N° 19.434: Aceptación de donaciones efectuadas al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero".

-Con el N° 19.438: Se convalida el Convenio Marco celebrado entre el H.M.A.L.L. y el Laboratorio sito en calle Lamadrid 405.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 744-HCD-2018: Corral Jesica solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 745-HCD-2018: Uribe Jara Aurora solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 746-HCD-2018: Gilardi, Ricardo Oscar solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 747-HCD-2018: Montiel, Dora Cristina solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 748-HCD-2018: Díaz, Graciela solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 749-HCD-2018: Trelles, Susana Mabel solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 750-HCD-2018: Viano, Jesús José solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 751-HCD-2018: Benito, Yolanda solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 752-HCD-2018: Quintulican, Mabel Adriana solicita plan de pago especial.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 753-HCD-2018: Hinostriza Erasmo Luis Contreras solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 754-HCD-2018: Schiaffino, César solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 755-HCD-2018: Moreno, María Teresa solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 756-HCD-2018: Reuque, Celso Héctor solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 757-HCD-2018: Stefanazzi, María Angélica solicita plan especial de pago.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 758-HCD-2018: Intendencia Secretaría Privada, locación de inmueble Tierra del Fuego 442. (A las Comisiones Primera de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 759-HCD-2018: Electricidad y Mecánica, obra Extensión Red Gas Natural calles La Pinta e Independencia.(A las Comisiones Primera de Hacienda y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

Exp. 764-HCD-2018: Departamento Vivienda, terminación de 10 Viviendas - Barrio Petroquímicos.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento:

-Exp. 470-HCD-2018: Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto, mantenimiento Centrales Municipales.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 739-HCD-2018, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la factibilidad de incorporar al Manual de Referencia de Accesibilidad al Código de Edificación Municipal, autoría de los concejales Gerardi y Núñez Fariña.

-Exp. 742-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando la incorporación de la obra de Red de Agua Potable, entre Misiones, El Caldén, Indiada y Rawson al Presupuesto Municipal 2019, autoría de los concejales Ariente, Gimeno y Rosenfelt.

-Exp. 760-HCD-2018, proyecto de ordenanza estableciendo obligatoriedad de la transmisión en vivo de las Audiencias Públicas en materia ambiental - Modificación Ordenanza N° 14.253, autoría de la concejal Ghigliani acompañada de los concejales Quiroga y Larrea.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 761-HD-2018, proyecto de comunicación solicitando informe en relación a los subsidios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, autoría del concejal Rosenfelt.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Primera de Hacienda).

-Exp. 765-HCD-2018, proyecto de resolución convocando a las Autoridades del CTE y el Instituto Argentino de Oceanografía, autoría de los concejales Ariente y Ghigliani.

-Exp. 766-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, utilice recursos del Fondo Educativo para la terminación de la ampliación de la EP N° 57, autoría de los concejales Ghigliani y Quiroga.

-Exp. 767-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, acciones ante la empresa Camuzzi Gas Pampeana, para extender la red en un sector del Barrio Aldea Romana, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 768-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, tenga a bien corregir nomencladores de calles sobre la Ruta Nacional N° 35, a la altura de Villa Bordeu, autoría del concejal Quiroga.

-Exp. 769-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informes sobre el estado del Patrimonio Artístico y Bibliográfico de los 2 Museos de Arte, autoría del concejal Quiroga acompañado de la concejal Ghigliani.

-Exp. 770-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo para que

actualice con razonabilidad los montos percibidos por los Agentes Municipales en lo concerniente a la retribución por el reparto de las Tasas Municipales, autoría de todo el Bloque Unidad Ciudadana.

-Exp. 771-HCD-2018, proyecto de comunicación reiterando al Departamento Ejecutivo el arreglo urgente de baches ubicado en la calle Chubut, entre Luis María Drago y Brown, autoría del concejal Ercoli. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 772-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice tareas de señaladito y demarcación de los espacios públicos del Microcentro, autoría del Bloque Frente Renovador.

-Exp. 773-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando la intervención del Departamento Ejecutivo por aplicaciones de la Ordenanza Municipal Nº 19.345, autoría del concejal Rosenfelt.

-Exp. 774-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, la Primera Reunión del Consejo Directivo de Scouts de Argentina en nuestra ciudad, autoría de la concejal Martínez. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

## II

### Pedido de Particulares

-Exp. 740-HCD-2018: Asociación Alumni solicita se declare de Interés Municipal, la 61ª Edición del Tradicional Circuito de Reyes. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 741-HCD-2018: Re Claudia solicita se evite convocatorias de personas en espacio a públicos que estén cerca de Estación de Combustible. (A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 743-HCD-2018: Grupo Arroba solicita se exima para habilitar local ubicado en calle D'Orbigny 387. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 762-HCD-2018: Sociedad de Fomento Barrio Eduardo Cenci presenta inquietud por cambio de denominación de parte del Barrio. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 763-HCD-2018: Integrantes Grupo Radial LU3. Solicita se declare de Interés Municipal, el Programa Radial "La Ferroviaria la Voz del Riel y Vías Argentinas". (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 775-HCD-2018: Grupo de vecinos solicitan doble mano en cuadra de Lavalle al 400. (A las

Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Notas Recibidas:

-Arq. Luis Pites presenta documentación. (C/Antec. 479-HCD-18).

-Estudio Méndez & Méndez presenta documentación. (Con sus antecedentes al Exp. 497-HCD-18)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 777-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a una urgente intervención y reparación de acera y calzada en calle Martiniano Rodríguez vereda impar, del 0 al 45, entre Estomba y Zelarrayán.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 764-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 764-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 766-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 767-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 768-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 769-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 742-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 773-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para su

posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 765-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

#### IV

##### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 497-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se convalida la cesión en carácter de permiso de uso precario y condicionado oportunamente efectuada respecto de un inmueble del Parque Industrial y se autoriza su escrituración.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y DE SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 1.284-HCD-2015, proyecto de ordenanza por el que se convalida la prórroga del alquiler del inmueble ubicado en calle Manuel Molina 469, para el funcionamiento de la Unidad de Policía de Prevención Local.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 576-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se convalida el convenio específico de colaboración suscripto con la Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, por la asistencia financiera para la adquisición de juegos para plazas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**PRIMERA DE HACIENDA Y TRANSITO Y TRANSPORTE**

-Exp. 631-HCD-2018, proyecto de comunicación por el que se solicita el Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias en Avda. Plácida Pernicci de Gral. Daniel Cerri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**PRIMERA DE HACIENDA Y TRANSITO Y TRANSPORTE**

-Exp. 631-HCD-2018, proyecto de comunicación evaluar la factibilidad de incluir en el Presupuesto 2019 la pavimentación de diversas calles del Barrio Maldonado.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS**

-Exp. 605-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se exime a la Sra. Graciela Da Ponte del pago de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 12.925.

-Exp. 651-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se autoriza el pago del gasto de combustible efectuado por la agente Florencia Locoli con motivo del traslado a la ciudad de Punta Alta, correspondiente al Ejercicio 2017.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS**

-Exp. 721-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal los festejos del Día de la Tradición, que realizará el sindicato de Industrias Químicas, Petroquímicas y Afines el día 11 de noviembre del corriente.

-Exp. 735-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se declara de interés municipal la "Carrera 8K y Caminata 3K" en conmemoración del 133° Aniversario de Ingeniero White a desarrollarse el 30 de septiembre próximo organizada por el Club Atlético Puerto Comercial.

-Exp. 736-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal los actos conmemorativos del Centenario de la fundación del colegio San Vicente de Paul.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

**EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y DE SEGURIDAD PUBLICA**

-Exp. 661-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal la charla: "Investigación de incendios y explosiones" que brindará el ingeniero y perito en incendios Diego Juri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 1.376-HCD-2016 y 671, 720, 652 y 719-HCD-2018.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señores concejales, pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 14:55.

-A la hora 15:15.

**7**

**TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

**II**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A UNA URGENTE INTERVENCION Y REPARACION DE ACERA Y CALZADA EN CALLE MARTINIANO RODRIGUEZ VEREDA IMPAR, DEL 0 AL 45, ENTRE ESTOMBA Y ZELARRAYAN**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**III**

**TERMINACION DE 10 VIVIENDAS BARRIO PETROQUIMICOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.



**IV**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
REALICE TAREAS DE SEÑALAMIENTO Y  
DEMARCAION DE LOS ESPACIOS PUBLICOS  
DEL MICROCENTRO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**V**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
UTILICE RECURSOS DEL FONDO EDUCATIVO  
PARA TERMINAR LA AMPLIACION DE LA EP 57**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VI**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
TENGA A BIEN REALIZAR ACCIONES ANTE AL  
EMPRESA CAMUZZI GAS PAMPEANA PARA  
EXTENDER LA RED EN UN SECTOR  
DE ALDEA ROMANA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VII**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
TENGA A BIEN CORREGIR NOMENCLADORES  
DE CALLES SOBRE LA RUTA NACIONAL N° 35 A  
LA ALTURA DE VILLA BORDEU**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la

entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VIII**

**PEDIDO DE INFORME SOBRE EL ESTADO DEL  
PATRIMONIO ARTISTICO Y BIBLIOGRAFICO DE  
LOS DOS MUSEOS DE ARTE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IX**

**SOLICITANDO LA INCORPORACION DE LA  
OBRA DE RED DE AGUA POTABLE EN  
MISIONEROS, EL CALDEN, INDIADA Y RAWSON  
AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**X**

**SOLICITANDO LA INTERVENCION DEL  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO POR APLICACION  
DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 19345**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XI**

**CONVOCANDO A LAS AUTORIDADES DEL ATE Y EL INSTITUTO ARGENTINO DE OCEANOGRAFIA (IADO-CONICET-UNS)**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XII**

**TERMINACION VIVIENDAS UOM**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIII**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE BASQUET MENOR FEMENINO CLUB ESTUDIANTES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIV**

**SOLICITANDO INFORMACION SOBRE CONSORCIO PARA REALIZACION DE OBRA DE GAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración

del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XV**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INFORME SOBRE ORDENANZA N° 18.660 Y SEÑALIZACION Y NOMENCLATURA DE LAS CALLES DEL BARRIO "LA ESPERANZA"**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVI**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA INTERDISCIPLINARIA DE EDUCACION "PENSAR LA ENSEÑANZA. SUJETOS Y TRAYECTORIAS"**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**8**

**MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para compartir aquí con las y los integrantes de este Cuerpo, un documento que los trabajadores de la Cultura están procediendo a dar lectura previo a cada uno de los espectáculos que se realicen en todos los puntos del país.

Es breve y dice: "Las y los trabajadores de la Cultura estamos en emergencia cultural. Desde que Pablo Avelluto asumió como Ministro, despidió trabajadoras y trabajadores, eliminó programas y recortó el presupuesto.

El acceso a la cultura es un derecho humano fundamental de los pueblos y ese acceso tiene que ser garantizado por el Estado. La UNESCO

lo ubica en un lugar central para el desarrollo, la igualdad y la paz social.

Queremos una cultura inclusiva y federal. Queremos un Ministerio de puertas abiertas para los artistas argentinos. No queremos teatros, librerías, cines y salas cerradas. Queremos que se multipliquen festivales, obras, conciertos y convocatorias artísticas para volver a disfrutar de todas las expresiones culturales de nuestro país.

NO al vaciamiento del Estado. Estamos en emergencia cultural, defendamos el Ministerio de Cultura”.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Solamente quería recordar, hace dos días se cumplieron diez años del fallecimiento del Contador Carlos Lemos. Quería solamente leer una breve reseña como homenaje.

Todos sabemos que nació en Bahía Blanca, desarrolló aquí su carrera profesional, política y empresarial. Ferviente adherente a los principios de la Unión Cívica Radical, pero fue un referente político de la sociedad toda, trascendiendo los límites partidarios merced a sus proceder y e iniciativas de permanente orientación al bien común.

Aguerido directivo del Club Olimpo, en donde supo recorrer sus canchas de básquet como jugador y hasta como árbitro en los momentos más duros de la institución, siendo luego Vicepresidente en el período 1992-1995, siendo siempre recordado en la entidad por su denodada lucha por defender el club de sus amores a costa de su tiempo, dinero y hasta salud, según recuerdan sus allegados.

Racinguista de alma y empresario.

Su gran versatilidad y natural talento permitieron que ocupara cargos de gran envergadura y responsabilidad en el sector público y en el sector privado, en los cuales demostró con firmeza y sencillez su capacidad e inteligencia sin alardes, manteniendo un bajo perfil, aunque su labor en aras del bien común no supo de pausas ni alejamientos.

Dejó innumerables recuerdos en el Honorable Concejo Deliberante, en realidad en el anterior, donde fue electo por la Unión Cívica Radical en el período '83-'87 y luego volvió a ocupar la banca en el período 1997-2001. En 1989 resultó electo como diputado provincial, cumpliendo su mandato hasta 1993.

Su militancia política la desarrolló siempre en la Unión Cívica Radical, siendo uno de los presidentes más recordados de nuestro centenario partido.

Entendió la actividad política como un ámbito en el que sólo cabía una definición para

quienes se encontraran en la vereda de enfrente: adversarios, nunca enemigos.

Esa calidad, acompañada de una profunda sensibilidad, hizo que muchos de sus adversarios coyunturales terminaran con el paso de los años siendo sus mejores amigos.

Un gran político, un gran dirigente, un gran empresario, pero más que ello una gran persona, que perdura en el recuerdo de todos los que tuvimos la suerte de conocerlo y por ello esta humilde reseña a diez años de su desaparición física, con el deseo de que su ejemplo sea seguido por las nuevas generaciones.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pendino.

SRA. PENDINO.- Señor presidente, hoy quisiera referirme a los anuncios que mencionó en el día de ayer nuestra Gobernadora María Eugenia Vidal, y que tienen el mismo objetivo que cuando asumimos.

Desde el primer día de esta gestión nos propusimos estar y acompañar a los que más nos necesitan. Fuimos mejorando no solamente qué ofrecíamos como Estado, sino de qué forma lo ofrecíamos.

Ya son casi 3.000.000 de personas que encontraron respuesta en el programa que todos conocemos, el Estado en tu Barrio, que pudo llegar a los lugares más pobres de la Provincia de Buenos Aires.

El Plan Más Vida hoy llega a 300.000 personas. Cuando asumimos se empezó por lo urgente, considerando que ahí teníamos que estar. Pero a su vez, señor presidente, la Gobernadora expresaba que no sólo íbamos a estar en lo urgente, sino en lo importante, aquello que transforma, que transforma miles de realidades y que es para siempre.

Una vez que el Estado logra llegar, lo que hace queda para siempre y el ejemplo más claro y en nuestra ciudad, se puede ver cuando inauguramos en dos barrios históricamente olvidados, los Espacios NIDO. Recordemos, señor presidente, que los Espacios NIDO están bajo un plan de Nación de hábitat, que mejora todo el sector con distintas obras y servicios, pero sobre todo con esto que me refería al principio de acompañar, contener y estar. Hoy son casi cien Espacios NIDO en todo el territorio argentino y esto lo logramos con la ayuda de Nación.

Como definió ayer María Eugenia Vidal, los Espacios NIDO son los centros comunitarios donde la familia entera se encuentra de puertas abiertas cuando termina la escuela y evitando que los chicos estén en la calle, con una amplia y variada oferta no sólo en servicios -como mencionaba- como El Estado en tu

Barrio, sino también con actividades, actividades de capacitación, actividades de que se puede, se puede salir adelante y ahí estamos.

Pero además de todo esto ayer también afirmó que decidió dedicarse aún más a lo urgente, a quienes hoy nos necesitan. Quiero mencionarlo y elijo mencionarlo hoy porque es una manera de comunicar no sólo un eje de gestión, sino también un compromiso asumido desde el primer día.

Por eso desde marzo de este año se decidió que todas las escuelas primarias públicas y los jardines de infantes de la Provincia de Buenos Aires, tengan de manera obligatoria o un desayuno o una merienda. Es así que 1.700.000 niños de la Provincia de Buenos Aires hoy desayunan, meriendan o almuerzan.

En junio de este año nuevamente se decidió reforzar este apoyo y se aumentó el monto. Desde el inicio de la gestión llevamos un aumento en S.A.E., que es el Servicio Alimentario Educativo, de un 245%.

En el mismo mes, señor presidente, justamente porque sabemos lo que necesita la gente porque recorremos los barrios, porque los escuchamos, en junio -mismo mes- se aumentaron las jubilaciones y las asignaciones familiares.

Todo esto que menciono da unos 700.000.000 adicionales a lo que estaba en el Presupuesto. Ayer María Eugenia anunció otros 500.000.000 para atender y estar donde más se necesita, que van a ser destinados en un nuevo aumento del Plan Más Vida; desde que iniciamos llevamos más del 400% y este año un 45% de aumento.

El monto en los comedores escolares, que ya lo mencioné, jubilaciones mínimas y asignaciones familiares, llegando casi al 40% en lo que va del año para los trabajadores que menos ganan, esto es para los trabajadores de la Provincia de Buenos Aires que ganan menos de \$21.000. Todas estas medidas suman 1.200.000 en lo que va del año y tienen por objetivo estar presentes y seguir acompañando.

Por eso como ya mencioné y como afirmó María Eugenia Vidal, seguimos yendo a los barrios para saber nosotros mismos qué necesitan los vecinos, qué se necesita en los barrios. Ya no hay más intermediarios, llegamos a todos los barrios, y esto lo puedo decir también desde el Municipio de Bahía Blanca, hoy sabemos todo lo que necesita el vecino, no necesitamos ni punteros ni intermediarios, vamos directamente y solucionamos la demanda.

Sabemos que los problemas no tienen una única solución mágica, pero queremos afirmar

el compromiso y dar respuestas concretas por parte del Estado.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, en el día de ayer recibimos aquí en el recinto la visita de un nutrido grupo de trabajadores y trabajadoras civiles de la Armada Argentina, que se desenvuelven en la Base Espora y en el Arsenal Naval.

Ya el 20 de febrero en este recinto votamos un proyecto de nuestro bloque, el N° 31 de 2018, donde a raíz del riesgo de pérdidas de trabajo de los agentes civiles de la Marina, este Concejo resolvía manifestar su preocupación por el hecho, pedir al Ministro de Defensa que se abstenga de realizar acciones tendientes al despido de los trabajadores e instar al Intendente para que interceda ante el Ministerio de Defensa para evitar despidos de trabajadoras y trabajadores civiles.

Bueno, parece que mucho eco no tuvo lo que aquí se votó por unanimidad, toda vez que esta situación que era una presunción, un temor en ese momento, se ha transformado ahora en una realidad lamentable para centenares de familias.

Al parecer, el Ministerio de Modernización ha establecido que necesita la cabeza de 18.000 trabajadores y trabajadoras civiles de las Fuerzas Armadas, divididos en 6.000 por cada fuerza, y acá tocará un porcentaje significativo en el Arsenal Naval, que es un lugar, y a eso vinieron ayer los compañeros y compañeras, a invitarnos a todos los concejales a conocer su trabajo altísimamente especializado.

De manera muy corriente uno podría decir que se trata de mecánicos de aviones pero son algo más, son los que garantizan la seguridad, los que garantizan el buen estado del material que pertenece a la fuerza aeronaval, pero también son muchas veces puestos a trabajar en material que envía la Fuerza Aérea Argentina. La propia Fuerza Aérea hace descansar en los talleres de Bahía Blanca de la Base Espora, del Arsenal Naval, la tranquilidad de que su material de vuelo esté en las condiciones que se necesitan.

Hoy saben que va a pasar lo que habíamos anticipado en los considerandos de este proyecto, que el Cuerpo votó el 20 de febrero: que los contratos no se van a renovar; que el que esté cerca de la jubilación se tiene que ir a su casa; que habrá traslados compulsivos que significarán la posibilidad de una renuncia por lo que significa el desarraigo familiar, cuando se trata de una familia radicada en el lugar desde hace muchos años, y otros directamente serán echados a la calle, porque hay que llegar

al número de 6.000 en la Armada, como el Ministerio de Modernización ha establecido.

Paradójicamente y aunque parezca un absurdo, el Gobierno se gasta una millonada de plata en comprar viejos Súper Etendard a Francia, ya raleados de uso en su país de origen, y en ese costo está incluida la capacitación de los mecánicos que los van a atender; algunos de esos mecánicos estuvieron sentados ayer aquí en la tribuna del Concejo, diciendo "tengo el pasaje para Francia, voy a estudiar algo que seguramente cuando venga no podré aplicar porque mi puesto de trabajo está en jaque".

Y cuando hablamos de posibles despidos masivos, otros más, porque si hay contención social creciente es porque también hay una creciente caída en la miseria y en la pobreza de centenares, miles y millones de argentinos, es un problema que no se agota en el ámbito específico del que lo padece.

El problema social que representa la pérdida de empleo calificado, de una remuneración por encima del estándar, implica también una consecuencia más amplia, una consecuencia social: menos consumo en el mercado del barrio, menos consumo en las tiendas, menos consumo en la estación de servicio, menos consumo en las vacaciones anuales que ya han pasado a ser una quimera, y así sucesivamente en todos los órdenes de la actividad económica cada vez más retrasada, con el dólar hoy a cuarenta y pico ya; cuarenta y pico y no paran, y el 90% de la riqueza argentina, del producto bruto, puesto como hipoteca del nivel de endeudamiento como nunca antes ocurrió.

Señor presidente, todo esto se da en un contexto donde hasta este fin de año, cuando ya eso de "seguimos creciendo" se acabó, ahora estamos retrocediendo; pero hasta ahora el Producto Bruto Interno era riqueza nacional. La torta que nos pertenece a todos era más o menos la misma que en 2015 y se vivía distinto. ¿Qué fue lo que pasó que teniendo la misma riqueza, millones de argentinos cayeron en la miseria o en la pobreza en este tiempo? Pasó que cambió la redistribución. De una redistribución más o menos equitativa, tratando de que sea justa, se pasó a acaparar en pocas manos el grueso de la riqueza nacional y el resto se quedó con migajas, y ahí están las consecuencias, a la vista de todos y en franco agravamiento lamentablemente.

No queremos que los compañeros y compañeras de Espora pasen a engrosar este número de personas al margen del sistema por la pérdida del empleo. Pero bueno, son un número que sobra, son 6.000 en la Armada, de los cuales habrá 200 o 300 acá, que tendrán que dejar su lugar porque el Ministerio de Modernización por exigencia de hoy quien

gobierna, el Fondo Monetario Internacional, así lo exige. No hay otra manera, no hay modo de evitarlo, son las tormentas, son las emergencias, cada día le ponen un nombre distinto, pero son las políticas públicas que se han aplicado a partir del año 2016.

Ojalá, hoy no hemos presentado un proyecto nuevo, tampoco nos vinieron a demandarlo, nos vienen a invitar para que veamos que ese taller no es una cueva de haraganes y de holgazanes y de inútiles. Ese taller es un taller de aviones de guerra de altísima calificación a nivel nacional, que está pronto a ser desmantelado porque así lo exige el Fondo Monetario Internacional.

Mientras tanto los dólares que llegan se van, una fuga de divisas bancada por el Estado como nunca antes ocurrió. Se pide plata para mandarla afuera, ¡es genial! Pero bueno, por eso es que con la misma torta estamos más pobres algunos, algunos están mucho más ricos.

La idea era refrescar la memoria acá, ver qué se puede hacer desde el Ejecutivo teniendo esta ordenanza votada por unanimidad acá, este proyecto de resolución, para que se haga alguna gestión que en una de esas logre frenar la locura de los despidos masivos.

A esta ciudad, por más asistencia que haya, le va a resultar muy difícil atravesar otro trance de tener que bancar a 200, 300, 350, quién sabe cuántas familias habiendo perdido un empleo calificado que por largo tiempo difícilmente puedan recuperar.

Simplemente eso. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- Simplemente para aclarar, ya sé que el momento de Homenajes y Manifestaciones no estipula aclaraciones, pero antes de comerme el reto me parecía importante aclarar tres cuestiones importantes con respecto a la alocución del concejal preopinante.

Primero me preocupa algo, cuando dijo que de desmantelarse al taller se vería afectada la seguridad. Lo debatimos en este mismo recinto que las Fuerzas Armadas justamente no se ocupaban de la seguridad y que se ocupaban de la defensa. Entonces quizás...

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡Está en uso de la palabra, por favor! Déjenlo hablar, si nosotros mismos no respetamos a los compañeros que están hablando...

SR. TUCAT.- ¡Gracias, señor presidente! Después me iba a referir al respeto, pero bueno...

Justamente dijo, igual las sesiones quedan grabadas, podemos verlo, utilizó la palabra seguridad entre las cosas que se verían afectadas, cuando claramente en este Cuerpo establecimos la diferencia entre seguridad y defensa, cuando corresponde justamente a las Fuerzas Armadas la defensa de los lugares y no la seguridad. Eso me parece importante aclararlo, porque después hacemos alocuciones hablando con información falsa, por supuesto, hablando del uso de las palabras.

En segundo término: es sabido y no escapa a nadie que las Fuerzas Armadas son tres: el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada. La Armada particularmente se ocupa de la defensa naval del territorio argentino y, y esto es un dato importante, la existencia de talleres de aviones tiene que ver con la existencia de que dentro de la Armada existían portaaviones, que eso justificaba la presencia de talleres de aviones, porque justamente los aviones que van en portaaviones son los únicos que pueden despegar y existe una fuerza especial.

Es sabido también que durante el gobierno anterior el único portaaviones que tenía la Armada fue desmantelado, desguazado y vendidas sus partes, con lo cual toda la Armada Argentina se quedó sin ningún portaaviones.

Lo que plantea esta reforma que se está haciendo y esta reestructuración de los cuarteles, es que al no existir ningún portaaviones no se justifica la presencia de ningún avión dado que, insisto, la Armada solamente puede utilizar los aviones cuando se despegan de los portaaviones, no es justamente la Armada la que se ocupa de la defensa aérea, para eso está la Fuerza Aérea, no la Armada.

Con lo cual la reestructuración, este desguace que plantea el concejal preopinante y utiliza esos términos y esa virulencia en la manera de opinar, no es ni más ni menos que el reconocimiento de una obviedad: para qué tendríamos dentro de la propia Armada talleres de aviones si no se justifica la tenencia de aviones dentro de la Armada, porque no existen portaaviones.

Con respecto a los aviones adquiridos: no adquirió aviones; producto de una negociación para comprar una corbeta de guerra al gobierno francés, en adelantamiento por el atraso de eso se decidieron dar esos aviones franceses, que justo dentro de esta misma reestructuración y en concordancia con lo anteriormente dicho, no irían a la Armada sino que irían a la Fuerza Aérea, que es la única que tiene hoy capacidad de poder utilizarlo y ocuparse.

Finalmente una aclaración general que me parece importante con respecto a esto: hace unos momentos, en el inicio de la sesión cuando venían algunos gremios docentes y fuerzas políticas a manifestarse y votamos por unanimidad, creo que con muy buen tino, ante la existencia de dos proyectos, uno de parte de nuestro bloque y otro de parte del bloque de Unidad Ciudadana P.J., que decidimos unificarlo y hacer un proyecto general de todo el Cuerpo que me parece una excelente decisión, dentro de las alocuciones creo que de los dos concejales, tanto el concejal Feliú como el concejal Quiroga, hablaron de algo que yo sinceramente coincidí totalmente, que es de la responsabilidad que se tiene que tener desde las instituciones gobernantes, desde inclusive todos los políticos de ser responsables con el uso de la palabra y de no favorecer, de alguna manera generar ámbitos o situaciones que puedan ser malinterpretados por el resto de población y que pueden hacer que quizás algunos lo utilicen para poder exagerar sus posiciones.

Interpretando a los dos concejales, creo que ellos se referían al rol de docencia que tenemos que ejercer los políticos y cómo tenemos que ser responsables con el uso de nuestra opinión. Y esto lo digo porque muchas veces desde aquí por exagerar nuestras posiciones políticas, por generar argumentos a nuestro favor, a veces generamos esa virulencia y puede ser malinterpretado.

Entonces mi reflexión final es que si para situaciones que competen a otros cuerpos, o a otras situaciones, vamos a pedir esa misma docencia, que también la ejerzamos nosotros mismos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, creo que nos va a venir bien, como sugirieron los trabajadores y trabajadoras de los talleres, recorrerlos para conocer in situ qué es lo que hacen.

Cuando mi compañero de bloque hablaba de seguridad, se refería al tema de la seguridad aérea, no a la seguridad interior ni ninguna otra apreciación traída de los pelos.

Lo que sí no sé y no se lo voy a discutir al concejal preopinante, pero la Armada cuenta dentro de su carrera con los pilotos navales, así que sería interesante por ahí que nos podamos aggiornar sobre eso, no sé si se estará modificando, tal vez Defensa o alguien nos puedan explicar qué es lo que están haciendo, porque si no tenemos portaaviones y no van a volar, la verdad que no sé para qué vamos a tener pilotos, ni qué vamos a hacer con los que

están en carrera ni para qué siguen ascendiendo. Pero bueno, serían cuestiones a seguir analizando.

Con respecto al tema de la docencia, siempre son bienvenidas las sugerencias, pero también yo tengo un dicho que es que un texto sin contexto es un pretexto, hay que analizar en la situación que se dicen las cosas, acá yo creo que son muy responsables los concejales y concejalas cada vez que hacen alguna apreciación; puede ser que no nos guste lo que digamos en términos políticos; se pueden cometer errores, uno puede pedir disculpas si algo no lo sabe, pero no creo que haya otro tipo de intención más que defender desde lo puramente ideológico y desde lo que uno cree, de la manera en la cual se va expresando.

Yo creo que tenemos que ir a esa visita de los talleres de Espora, vamos a aprender todos los que estamos acá mucho, y vamos a conocer in situ la excelencia que tienen muchas de las personas que trabajan ahí, el trabajo altamente calificado que hacen y tal vez podamos sugerir que sean tomados en otros ámbitos, si es que viene en esta línea y en esta debate, que creo ya es inevitable que los van a despedir, podamos conocer un poco más y ver lo que estamos descartando, porque últimamente lo que estamos haciendo es descartar trabajadores y trabajadoras con una alta calificación, como si fueran números simplemente y no importaran su formación, su trayectoria, porque la verdad que a las instituciones y a los espacios, sea la docencia, sea la Municipalidad, en este caso sea la Armada, sea un hospital, la hacen sus trabajadores y trabajadoras con ese conocimiento que traen y con esa práctica diaria.

Muchas gracias.

## 8

### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

#### I

##### REFIRIENDO A LA CESION DE UN INMUEBLE SITO EL CALLE BELGRANO N° 3.127

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone a votación la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

#### II

##### APROBANDO EL "I CONCURSO INTERDISCIPLINARIO CLINICA DE ECOCARDIOGRAFIA" ORGANIZADO POR EL SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA DEL HOSPITAL MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### III

##### OTORGANDOLE LA BANCA 25 AL GRUPO DE APOYO A LA LACTANCIA MATERNA AMAMAR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

##### DISPONIENDO EL RECONOCIMIENTO DE LOS DAÑOS MATERIALES OCASIONADO AL VEHICULO FIAT PALIO, PROPIEDAD DE LA SEÑORA JIMENA BIASUSSO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### V

##### LA ASOCIACION BAHIENSE DE ATLETISMO SOLICITA DE DECLARE DE INTERES MUNICIPAL LA 2° EDICION DE LA MARATON DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VI

##### OTORGANDOLE A LA SRA. BRUNILDA ISABEL SERRANO, LA DISTINCION "PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA BAHIENSE"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VII**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL  
LAS “V JORNADAS ARGENTINAS DE  
ESTUDIANTES DE ECONOMIA”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VIII**

**CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COMODATO**

**SUSCRIPTO ENTRE EL CENTRO DE DIA  
“CUANTA VIDA ESPECIAL” Y LA  
MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:45.



APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 576-HCD-2018)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al Convenio Específico de Colaboración, celebrado en fecha 26 de Junio de 2018, entre Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y esta Municipalidad, para la "Adquisición de Juegos Infantiles para Plazas", del Partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, dicho Ministerio, otorgará a esta Municipalidad, un Subsidio por la suma de Un Millón Doscientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Noventa y Nueve Peso con Cuarenta Centavos (\$ 1.297.699,40.-) para la compra de dichos juegos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio Específico de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y el Departamento Ejecutivo, el cual tiene por objeto la asistencia financiera para la "Adquisición de Juegos para Plazas", del Partido de Bahía Blanca, por un monto de Un Millón Doscientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Noventa y Nueve Pesos con Cuarenta Centavos (\$ 1.297.699,40.-), de acuerdo a Convenio de fs. 2/9, del expediente 410-5661-2018 (576-HCD-2018), y que pasa a formar parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida: Fuente 133, Jurisdicción 1110105000, Cat. Programática 01.26.00, Gasto 4350, del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION  
(Exp. 782-HCD-2018)

VISTO

El secuestro y tortura de una docente de la localidad bonaerense de Moreno, y:

CONSIDERANDO

Que, la docente Corina De Bonis, participó de una olla popular que fue la respuesta de la Comunidad Educativa del CEC 801 de Moreno ante el cierre del comedor tras la decisión oficial de clausurar las puertas de todas las instituciones educativas de Moreno luego de la explosión en la Escuela 49, donde murieron la vicedirectora Sandra Calamano y el auxiliar Rubén Rodríguez.

Que, De Bonis, fue seguida por un automóvil poco después de las 17, cuando salía del CEC 801, y que luego de seguirla algunas cuadras, dos hombres descendieron del auto y tras golpear a Corina la obligaron a subirse. Dentro del auto, la volvieron a golpear, le colocaron una bolsa en la cabeza y le escribieron con un punzón en la panza "*Ollas no*" para luego advertirle: "*El que avisa no traiciona*".

Que, muchos maestros y familias, entre ellos Corina De Bonis, se organizaron para seguir garantizando la comida a los chicos que, al estar suspendidas las clases, no cuentan con el Servicio Alimentario Escolar necesario. El CEC N° 801 le daba de comer a más de 200 personas por día, producto de la organización de la comunidad educativa que recibía donaciones.

Que, la semana pasada, se denunciaron las primeras amenazas contra madres, padres y docentes que organizaron las ollas y la aparición de volantes que advertían que "*La próxima olla popular la vas a hacer en el cementerio*".

Que, la Gobernadora María Eugenia Vidal, junto con los Ministerios de Seguridad de Justicia y Fiscalía, sostuvieron públicamente que están trabajando para encontrar a los responsables de tan lamentable hecho.

Que, hace unas semanas, circularon volantes amenazantes bajo la consigna: "Basta de hacer política, den clases" y replicado en pintadas de varios edificios escolares del distrito.

Que, Mariana Cattáneo, Secretaria General de SUTEBA Moreno, manifestó: "*Estos no son hechos aislados, la situación es muy grave. Moreno es una zona liberada, no vamos a permitir que esto siga sucediendo. Les molesta que se visibilice que no está resuelto el problema del SAE y de Infraestructura, a casi 40 días de la muerte de nuestros compañeros*", alertando que otras dos docentes del distrito han recibido amenazas directas, denuncias que ya fueron presentadas ante la Justicia.

Que, distintos dirigentes políticos, han repudiado públicamente en las últimas horas el secuestro y tortura de la docente remarcando que el hecho se da en un contexto de aumento de la violencia institucional y que es una afrenta contra el modo de vida democrático de nuestra sociedad.

Que, hay que promover el respeto universal y la observancia de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales

Que, como Cuerpo de la Democracia, es necesario que repudiamos con todas nuestras fuerzas este tipo de hechos para evitar que cómo sociedad naturalicemos postales de violencia e intolerancia que nos retrotraen a nuestro pasado oscuro más reciente;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

ARTÍCULO 1: Repudiar energéticamente el secuestro y tortura de la docente del CEC 801 de Moreno Corina De Bonis.

ARTICULO 2: Solicitar a las Autoridades Provinciales correspondientes el pronto esclarecimiento del hecho, recayendo todo el peso de la ley sobre las personas responsables del secuestro y tortura de la docente.

ARTICULO 3: Manifestar la solidaridad con la Docente Corina De Bonis y su familia.

ARTICULO 4: Remitir copia de la presente Resolución al Frente de Unidad Gremial Docente de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

#### II

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 777-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, requiere al Departamento Ejecutivo que, a través de las Áreas que corresponda, proceda a evaluar una intervención en forma integral y dentro de la mayor brevedad posible, en la acera y la calzada de calle Martiniano Rodríguez, primera cuadra, entre Estomba y Zelarrayán, en especial a la altura del 0 al 45, que es donde se advierte la mayor gravedad de la situación.

Estos trabajos deberían incluir la elevación del cordón cuneta y la vereda y el reencarpetado de la cinta asfáltica en el carril preferencial para transporte público.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

#### III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 764-HCD-2018)

VISTO

La Licitación Pública Nº 420R-3062-2018, efectuada por el Departamento Ejecutivo para la ejecución de la obra "Terminación de 10 Viviendas Barrio Petroquímicos - Manzana 35 g - Sector 6 B".

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase en los términos del Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la aceptación de la Oferta Única, realizada por la firma R Y S REDES Y SERVICIOS S.A., en el marco de la Licitación Pública N° 420R-3062-2018 (764-HCD-2018), efectuada para la ejecución de la obra "Terminación de 10 Viviendas Barrio Petroquímicos - Manzana 35 g, Sector 6 B".

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 772-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo de la Secretaría que corresponda, realice tareas de señalamiento y demarcación de los espacios públicos del microcentro.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 766-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, utilice recursos del Fondo Educativo para la terminación de la ampliación de la EP N° 57.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 767-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien realizar acciones ante la Empresa Camuzzi Gas Pampeana para que evalúe la factibilidad de extender la Red de Gas en la calle Cortalezzi, entre Las Heras y Ramón y Cajal en el Barrio Aldea Romana.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 768-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien corregir la ubicación de nomencladores de calles sobre la Ruta Nacional N° 35, a la altura de Villa Bordeu.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 769-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita que el Departamento Ejecutivo, a través del Instituto Cultural, informe sobre la situación del Museo de Bellas Artes y el Museo de Arte Contemporáneo.

A saber:

- Detalle pormenorizado de las obras de arte y material bibliográfico pertenecientes al Patrimonio de los 2 Museos.
- Estado de conservación de las obras y del espacio donde son resguardadas.

- Existencia y ejecución de proyectos de resguardo físico del Patrimonio Artístico.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 742-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, incorpore de carácter prioritario al Presupuesto Municipal 2019, la realización de la obra Red de Agua Potable entre las calles Misioneros, El Caldén, Rawson e Indiada del Barrio San Jorge.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 773-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a la mayor brevedad posible, realice las tareas pertinentes a la modificación del sentido de circulación en los nomencladores de las calles del Barrio Villa Ressa, a partir de lo establecido por la Ordenanza N° 19.345.

Asimismo, este Honorable Cuerpo, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, realice de manera prioritaria tareas de reparación y bacheo en las calles que comprenden sector delimitado por las calles Río Negro, Misiones, Brickman y Paunero.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

XI

RESOLUCION  
(Exp. 765-HCD-2018)

VISTO

El Programa Especial para la Preservación y Optimización de la Calidad Ambiental, establecido a partir de la Ley Provincial 12530, y;

CONSIDERANDO

Que, dicha Ley, en sus Artículos 9º, afirme que la Autoridad de Aplicación, establecerá el Plan de Monitoreo del Área, en relación a las emisiones y fugas gaseosas generadas por las industrias registradas en la Central de Control de Emisiones y Fugas Gaseosas y el Control y Monitoreo periódico de los efluentes líquidos que se producen. En este marco, entre las acciones a desarrollar cabe destacar la de realizar un inventario de emisiones líquidas y gaseosas industriales en el ámbito de aplicación de la presente ley, definir niveles guía de calidad del aire y del agua superficial del área, en función de las condiciones propias del cuerpo receptor y la carga de emisiones antrópicas reales, controlar la calidad de los cuerpos receptores, realizar un pronóstico de inmisión, en función de los resultados del inventario, planificar mecanismos correctivos con planes de vigilancia, alerta y control, planificar para cada industria, de acuerdo a la Declaración Jurada de Efluentes Gaseosos Industriales y permisos de vuelco, los compuestos emitidos que serán monitoreados en cada uno de los conductos, coordinar planes de monitoreos con programas de evaluación del riesgo, prevención y planes de contingencia, facilitar el acceso de la comunidad, a la información colectada y disponer periódicas inspecciones para determinar el estado del sistema operativo y de mantenimiento de cada planta.

Que, para realizar esas acciones, el Municipio a través del Comité Técnico Ejecutivo realiza un Programa Integral de Monitoreo del Estuario de Bahía Blanca, el cual se viene desarrollando ininterrumpidamente desde el Año 2002, lo que permitió vigilar la calidad ambiental del estuario en los últimos años.

Que, en estos controles, participan el Instituto Argentino de Oceanografía (IADO) y la Universidad Nacional del Sur (UNS), aportando en el estudio de las condiciones del agua, sedimentos y peces del estuario a lo largo de 30 años de campañas oceanográficas.

Que, simultáneamente, se efectúan los monitoreos y controles de las fuentes de

contaminantes industriales, de los canales pluviales, de la descarga cloacal de la cuenca grande de Bahía Blanca y de la Tercera cuenca, de las aguas subterráneas del área costera del Polo Petroquímico y zona Portuaria de Ingeniero White.

Que, el Programa Integral de Monitoreo (PIM), consta de cuatro programas básicos: Monitoreo de cuerpos receptores (estuario, atmósfera, cursos de agua superficiales y subterráneos), Monitoreo y Control de contaminantes del agua y la atmósfera, Monitoreo y Control del estado operativo y mantenimiento de plantas industriales y Calidad.

Que, el Estuario de Bahía Blanca, denominado comúnmente Ría de Bahía Blanca, representa un invaluable hábitat biológico y el principal soporte para diversos usos humanos: comercial, pesquero, turístico, científico, industrial y cultural, entre otros.

Que, Argentina, firmó en el Año 1992, el Convenio Internacional de Sitios RAMSAR por el cual se asumen responsabilidades internacionales respecto de la protección de los denominados humedales, extensiones de marismas de importancia económica y ambiental como la existente en el Estuario de Bahía Blanca.

Que, el monitoreo sistemático y mantenido de parámetros estructurales, fisicoquímicos y de sustancias potencialmente contaminantes constituye una herramienta básica indispensable para la vigilancia y evaluación de sistemas ambientales, particularmente estuariales como el caso de Bahía Blanca.

Que, por primera vez, durante los Años 2015-2016 el PIM se completó con la Evaluación de Ecotoxicidad del agua en la zona interna del Estuario de Bahía Blanca, cuyo objetivo fue analizar los efectos que las sustancias contaminantes tienen sobre los organismos integrantes de ese ecosistema.

Que, en el Programa Monitoreo de Cuerpos Receptores Subprograma Estuario de Bahía Blanca en el módulo 4.3 Análisis de metales en peces, se propuso realizar campañas de muestreo de peces (saraquita, pescadilla, corvina y gatuzo) en dos áreas del estuario: el Canal del Embudo y Puerto Cuatros.

Que, las recientes noticias sobre la recomendación por parte de un equipo de especialistas de la Universidad de Buenos Aires (UBA) que se prohíba la captura y consumo de peces y otras especies del estuario de Bahía Blanca por la alta presencia de metales pesados en los organismos ha generado preocupación en la población.

Que, del estudio realizado por los expertos del IADO - Conicet y UNS han surgido conclusiones que ameritan ser escuchadas por los miembros de la Comisión de Medio Ambiente del Honorable Concejo Deliberante y por la Comisión Asesora Ambiental a fin de poder evaluar el real impacto que la actividad industrial y las actividades antrópicas del desarrollo humano tienen en el estuario.

Que, resulta necesario, que la Comisión de Medio Ambiente y la Comisión Asesora Ambiental tomen conocimiento de las conclusiones arribadas por la Pericia Ambiental FAUBA en el marco de la causa Schroeder Juan y otros c/ Provincia de Buenos Aires y Otros s/ materia a categorizar (Expte. 13633) que tramita en el Juzgado Contencioso Administrativo Nº 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca con las arribadas por el Programa de Monitoreo Ambiental del Municipio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

**PRIMERO:** Convocar a las Autoridades del Comité Técnico Ejecutivo (CTE) y a las Autoridades responsables de la confección del Plan Integral de Monitoreo (PIM) del Instituto Argentino de Oceanografía (IADO - CONICET / UNS), a los efectos de brindar detalles acerca conclusiones acerca del Monitoreo de cuerpos receptores y monitoreo y control de los contaminantes del agua.

**SEGUNDO:** La Comisión de Medio Ambiente del Honorable Concejo Deliberante determinará la fecha y hora de la convocatoria, en conjunto con la Comisión Asesora Ambiental.

**TERCERO:** Girar copia de la presente Resolución al Instituto Argentino de Oceanografía (IADO - CONICET - UNS) y al Comité Técnico Ejecutivo (CTE).

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 671-HCD-2018)

VISTO

La Licitación Pública Nº 420R-2572-2018, convocada para la ejecución de la obra "Terminación 24 Viviendas - Grupo 1 - U.O.M. - Manzana 35 h - Partido de Bahía Blanca" y, lo informado a fs. 311, por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187º, del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase, en los términos de los Artículos 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187º, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la Oferta Única efectuada por la empresa RL Construcciones de Rubén López, para la ejecución de la obra "Terminación 24 Viviendas - Grupo 1 - U.O.M. - Manzana 35 h - Partido de Bahía Blanca", en la Licitación Privada Nº 420R-2572-2018 (671-HCD-2018).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

XIII

RESOLUCION  
(Exp. 720-HCD-2018)

VISTO

El Encuentro Internacional de Basquet Menor Femenino del Club Estudiantes de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, el Encuentro Internacional de Basquet Menor Femenino del Club Estudiantes de Bahía Blanca, se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de Octubre del corriente año, en las instalaciones de dicha institución.

Que, del mismo, participarán Clubes de la ciudad, de diferentes Provincias y de Países Vecinos.

Que, en este Encuentro, participarán más de cuatrocientos jugadores de entre diez a doce años, sus entrenadores, más las familias que se acerquen acompañando a las Delegaciones del Interior y la Zona.

Que, dicho evento, desde lo deportivo, tiene como meta, la búsqueda permanente de nuevas y significativas experiencias para los niños aumentando la cantidad y la calidad de las experiencias deportivas en función del desarrollo integral de las personas.

Que, este Encuentro, organizado por el Club Estudiantes, está creado con la intención de generar un evento social y deportivo, con principios arraigados en el fundamento prioritario que tiene el mini básquet, basado en la generación de la "Amistad".

Que, este propone, como misión la generación de hábitos saludables no solo desde la actividad física, sino también desde la vida de relación con otras personas a través del intercambio de costumbres, creencias y hábitos.

Que, esta declaración, no necesariamente implica aporte económico como disponibilidad de recursos humanos y/o técnicos por parte del Municipio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el Encuentro Internacional de Basquet Menor Femenino del Club Estudiantes de Bahía Blanca, que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de Octubre del corriente año.

SEGUNDO: Girar copia de la presente al Club Estudiantes de Bahía Blanca.

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 652-HCD-2018)

VISTO

Las presentes actuaciones hincadas por vecinos de calles Richieri del 5700 al 5800 (ambas veredas), entre L. Luna y C. Ledesma y Ricchieri al 5900 (vereda par), entre L. Luna y L. Miranda (Villa Bordeu), mediante las cuales solicitan la ejecución de la obra de Extensión de la Red Domiciliaria de Gas Natural en dicho sector, y;

CONSIDERANDO

Que, la presente obra se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza, 23º a 26º, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario Nº 754/76, "Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas" y de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario de la citada Ordenanza.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorízase la obra "Extensión de Red de Gas Natural Domiciliario en calles Ricchieri del 5700 al 5800 (ambas veredas), entre L. Luna y C. Ledesma y Ricchieri al 5900 (vereda par), entre L. Luna y L. Miranda (Villa Bordeu)", en un todo de acuerdo al Plano de Camuzzi Gas Pampeana N 03-006323-00-17, obrante en expediente Nº 0/00-7043-2017 (652-HCD-2018).

ARTICULO 2º: Declárense cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas Nº 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza y 23º a 26º, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario Nº 754/76, "Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas" y de la Sección XII del mismo Decreto Reglamentario.

ARTICULO 4º: Declarase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse conforme a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza Nº 2082 de Obras Públicas y concordantes del Decreto Nº 754/76. A los efectos del Artículo 3º, de la Ordenanza 2082, establézcase un sistema de prorrateo "Por Servicio", es decir, que le valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra, (Parcelas o Sub -Parcelas, según el Régimen de la Ley 13.512).

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 2 a 21, del expediente 0/00-7043-2017 (652-HCD-2018), habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza Nº 4060 y el Artículo 1º, del Decreto 731/94.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Alejandro Meneses, Secretario de Infraestructura.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Departamento de Consorcios.

SECRETARIO: Sra. Adriana Barriga, DNI 28.946.627, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Daniel Dotti, Legajo 12.665, Jefe Departamento Electricidad y Mecánica y el Sr. Pablo Pessolano, DNI 17.564.512, vecino frentista.

ARTICULO 8º: Los ingresos deberán efectuarse en la Partida: Jurisdicción 1110105000, Fuente 131, Cat. Progr. 60.01.00, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

XV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.376-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, comunique a los Organismos Oficiales y Empresas Prestatarias de Servicios Públicos los alcances de la Ordenanza N° 18.660.

Asimismo, se solicita la colocación de nomencladores indicativos del nombre, flechas de sentido del tránsito y altura de las calles del Barrio "La Esperanza".

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

XVI

RESOLUCION  
(Exp. 719-HCD-2018)

VISTO

La realización de la 1º Jornada Interdisciplinaria de Educación "Pensar la Enseñanza: Sujetos y Trayectorias" en nuestra ciudad , y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, configura un nuevo escenario definiendo a la educación como un "bien público" y un "derecho personal y social", que debe ser garantizado por el Estado.

Que, la misma Ley, prescribe la obligatoriedad de la educación secundaria, situación inédita para un nivel que históricamente se diseñó para pocos; por lo que es preciso revisar los sentidos que circulan en torno a la enseñanza y el aprendizaje en la escuela, en sus discursos y prácticas para analizar si algo de la forma escolar se ha conmovido para hacer lugar a todos.

Que, respecto de la Educación Superior, desde la sanción de esta Ley, se plantea la determinación político-educativa del acceso directo a ella, centrándose en la consideración del derecho de todos a estudiar y a construir un proyecto de vida en relación con la profesión elegida.

Que, en este planteo, el concepto de trayectoria permite que la mirada, en lugar de centrarse en los problemas que cada estudiante tiene en el tránsito por la escuela, se centre en la interpelación de situaciones educativas y condiciones de escolarización. Entonces, ante el imperativo de la inclusión, emergen interrogantes en torno a las condiciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la norma.

Que, el tema ha convocado a muchos investigadores a producir conocimientos en relación a la función de la escuela secundaria, sus características y posibilidades de transformación en diálogo con los contextos actuales.

Que, desde una perspectiva institucional, entendemos también que es interesante inventariar las apuestas –en términos de experiencias formativas,. Que van haciéndose con el propósito de que los estudiantes habiten la escuela.

Que, estos nuevos modos de hacer escuela, merecen ser compartidos, en tanto que leyendo la complejidad de las escenas pedagógicas contemporáneas, determinan nuevos sentidos para seguir convocando a quienes parecieran no responder a la forma escolar tradicional.

Que, la preocupación por el ingreso, permanencia y egreso con calidad –vinculados a la obligatoriedad del nivel- debe constituirse como uno de las principales temáticas en la agenda educativa.

Que, la necesidad de fortalecer la perspectiva de la educación como derecho y saber cómo enfrentar los nuevos desafíos que implica la obligatoriedad de la escuela secundaria, en clave de potenciación de las trayectorias educativas y de continuidad de las escolares, es que se convoca a estas Jornadas Interdisciplinarias.

Que, los objetivos de estas Jornadas, es proponer un espacio de reflexión compartida entre sujetos involucrados con el sostenimiento del derecho a la educación, generar instancias de intercambio y socialización de experiencias áulicas y prácticas institucionales, animar la articulación y el trabajo en común de diferentes factores del ámbito educativo a los efectos de promover nuevas y mejores prácticas.



Que, participarán de las Jornadas, destacados profesionales y académicos de nuestra localidad, así como invitados de distintas universidades e institutos de enseñanza e investigación del país.

Que, entre los profesionales que participarán de las mismas, cabe destacar la disertación del Licenciado en Ciencias de la Educación Gabriel Brener (UBA), Especialista en Gestión y Conducción de Sistema Educativo por la FLASCO, Docente de la Cátedra de Didáctica General del Profesorado en la Facultad de Filosofía y Letras de UBA, del Diploma Superior en Conducción Educativa del ISFD J.V. González, así como Profesor del Diploma y de la Especialización en "Currículum y Prácticas Escolares en Contexto", de la FLACSO y de la Cátedra de "Sujetos e Instituciones Educativas", en la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal del Partido de Bahía Blanca, a la Iª Jornada Interdisciplinaria de Educación "Pensar la Enseñanza. Sujetos y Trayectorias", a realizarse el día 5 de Noviembre del corriente año en la Sede del Instituto Superior Juan XXIII, sito en calle Vieytes 286.

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución al Instituto Superior Juan XXIII.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

#### ORDEN DEL DIA

#### II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 597-HCD-2018)

#### VISTO

Las actuaciones realizadas por el Servicio de Terapia Intensiva con autorización de la subdirección de Ciencia, Tecnología y Educación en la cual solicita autorización para realizar un Curso Interdisciplinario Clínica de la Ecocardiografía, el cual se desarrollara los días 3, 4, 10 y 11 de agosto de 2018, y

#### CONSIDERANDO

Que los organizadores han propuesto el costo de \$ 2.000 para los Profesionales Médicos y \$ 1.000 para los Médicos Residentes de nuestra institución.

Que tratándose de ingresos que se incorporarán con carácter de Recursos Afectados al Fondo de Investigación Hospital (cuenta 12.9.03.00) y podrá instrumentarse con pago efectivo en la Tesorería de este Hospital o por medio de transferencia bancaria a la cuenta corriente bancaria habilitada en el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades sanciona con fuerza de

#### O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) - APRUEBASE, el "I CURSO INTERDISCIPLINARIO CLINICA DE ECOCARDIOGRAFIA", cuya modalidad presencial y que se realizó los días 3, 4, 10 y 11 de agosto de 2018.

ARTICULO 2º) - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

#### III

#### DECRETO

(Exp. 657-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1 por el Grupo de Apoyo a la Lactancia Materna AmaMAR, en la que solicitan se les conceda la Banca 25.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

PRIMERO: Concédase la utilización de la Banca 25 a integrantes del Grupo de Apoyo a la Lactancia Materna AmaMAR.

SEGUNDO: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto Reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

TERCERO: Comuníquese a la sra. Lidia Goetta, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 405-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza referido al reconocimiento de daños ocasionados a la cubierta más gastos de alineación y balanceo, del vehículo marca FIAT PALIO 2011, DOMUNIO JLJ 690, propiedad de la Sra. BIASUSSO JIMENA, D.N.I: 31.780.110, a raíz de un bache, y

CONSIDERANDO

Que, del presente expediente surge la responsabilidad de la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA por el daño causado a la cubierta y gastos de alineación y balanceo, del vehículo marca FIAT PALIO 2011, DOMINIO JLJ 690, propiedad de la Sra. BIASUSSO JIMENA, D.N.I 31.780.110, a raíz de un bache de grandes dimensiones, en la calle Santiago del Estero a la altura 400 llegando a la intersección de calle Zapiola, pudiéndose reconocer el accidente en el marco de la Ordenanza N° 7701 y 12.714.

Que, atento que la damnificada ha desistido expresamente al inicio de acciones judiciales que pudieran corresponderle, condicionado a la reparación de los daños, reconociéndole la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 3.861,15.-) en base a la imputación de la Subdirección de Presupuesto y Planificación y Contaduría General.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados el día 14 de Octubre de 2017, a la cubierta más gastos de alineación y balanceo, del vehículo marca FIAT PALIO 2011, DOMINIO JLJ 690, propiedad de la Sra. BIASUSSO JIMENA, D.N.I. 31.780.110, a raíz de un bache de grandes dimensiones, abonándose en tal concepto la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 3.861,15.-) en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0-11706-2017 (405-HCD-2018).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente: 110, Jurisdicción 1110114000, Cat. Prog. 01.06.00, Gasto: 3840.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

V

RESOLUCION  
(Exp. 604-HCD-2018)

VISTO

El pedido de la Asociación Bahiense de Atletismo obrante a fs. 1, referido a la Segunda Edición de la Maratón de Bahía Blanca, prevista para el 2 de septiembre de 2018.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declárase de Interés Municipal la Segunda Edición de la Maratón de Bahía Blanca, desarrollada sobre las distancias de 42k, 30k, 21k, 10k y 5k y organizada por la Asociación Bahiense de Atletismo en conjunto con el Club Universitario de nuestra ciudad, prevista para el 2 de septiembre de 2018.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

VI

RESOLUCION  
(Exp. 636-HCD-2018)

VISTO

La prolífica trayectoria existencial de Brunilda Isabel Serrano, su aporte a la cultura popular, al incentivo del hábito de la lectura y la divulgación de valores humanos indispensables,y;

CONSIDERANDO

Que Brunilda Isabel Serrano nació en Capital Federal el 11 de julio de 1932 y es hija de Rafael Serrano Vivanco, uno de los primeros comentaristas musicales que hubo en el periodismo bahiense y de María Isabel Agüero Vera.

Que, radicada desde su muy temprana infancia en nuestra ciudad, cursó sus estudios primarios en la Escuela N° 4 y los secundarios en el Colegio Nacional.

Que, en una época en que las perspectivas laborales de las mujeres no eran muy amplias y muchas veces se limitaban a aprender corte y confección, secretariado o menesteres hogareños, ella estudió recitado con Beatriz Facchinetti Luiggi y rindió sus exámenes en la Escuela Superior de Arte de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el 18 de febrero de 1954 contrajo enlace con Alberto Enrique Marks y que de ese matrimonio nacieron sus hijos Rafael Enrique y Guillermo Horacio, quienes la hicieron abuela de Andrés Jorge, Ana Inés, Diego Agustín, Tomás Guillermo, Lucrecia y Natalia.

Que antes de eso, hacia 1950 empezó a participar en audiciones radiales de recitales de poemas y en 1952 desarrolló varios recitales de poesía en la Biblioteca Rivadavia y la del diario "La Nueva Provincia", en el Teatro Municipal y en la recordada librería Pampa Mar.

Que fue la primera lectora en voz alta del ciclo "La Hora del Cuento", llevado a cabo en la Biblioteca Rivadavia, bajo la dirección, nada menos que de Don Germán García hasta el año 1958 y fue una de las primeras en incorporar a sus presentaciones títeres y muñecos que ella misma fabricaba.

Que, a favor de la muy buena aceptación de sus presentaciones y de su actividad en la principal biblioteca de la ciudad, el 4 de septiembre de 1962 inició un ciclo radial en LU2 Radio Bahía Blanca, dentro del programa denominado "El Rincón de los Niños", donde se la conoció con el nombre artístico de "La Inefable Alicia", bajo el cual completó prácticamente 10 años ininterrumpidos de actividad, los lunes, miércoles y viernes a las 17.15 a lo largo de 1236 audiciones que ella misma escribió y leyó, aún en tiempos en que cada palabra que se decía por radio debía superar la estricta censura impuesta por el entonces Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), que entre otras medidas, prohibía la mención pública de autoras como María Elena Walsh.

Que en coincidencia con la celebración del Día del Niño de 1972, la llegada de la televisión y todo lo que significó para el cambio de muchas costumbres infantiles, motivó la decisión de cerrar el ciclo, lo cual se llevó a cabo con una presentación multitudinaria en el estadio "Osvaldo Casanova" del club Estudiantes al que asistieron miles de niños bahienses.

Que cumplió otros trabajos en medios de comunicación, tal el caso de las "Estampas de Navidad" que se difundían por Canal 9 "Telenueva", presentaciones varias en la recordada "Fonoplatea" de LU2 y distintas instituciones de la región que, a partir del suceso de sus intervenciones radiales, la convocaban para leer cuentos en vivo.

Que es una de las fundadoras del grupo de guías scouts “Nuestra Señora de la Paz” que funciona en la Iglesia Catedral “Nuestra Señora de la Merced”, donde cumplió tareas dirigenciales hasta 1984.

Que durante 36 años ininterrumpidos se desempeñó como catequista en distintas parroquias de la ciudad y es misionera de la Virgen de Schöenstatt.

Que en 2005 se unió el grupo de Lectoras en Voz Alta, coordinado por Perla Flores y en 2012, como parte del mismo, fue una de las creadoras del primer programa de lectura municipal denominado precisamente como “Bahía Lee” a partir de una idea suya.

Que en 2012 participó de la exposición “Cartas de Amor en Otoño”, en 2013 de la “Cartas de Amor para la Familia” y es autora de los denominados “Cuentos Viales”, destinados a concientizar en materia de prevención vial en el marco del programa “Bahía Conduce”.

Que desde el 2015 trabaja junto al Grupo de la Virgen de la Sonrisa en la Iglesia Santa Teresita junto a chicos con capacidades diferentes

Que en 2016, fue una de las creadoras de la asociación civil “Sembrando Sueños en la Bahía”, formada con el objetivo de promover la lectura en voz alta, cuyas actividades tuvieron sede en la Plaza del Algarrobo, la Biblioteca “Rosario Sur” y, en la actualidad el “Punto digital” que funciona en Garibaldi 149, sede del club Villa Mitre.

Que tanto la historia como el presente de Brunilda, constituyen un ejemplo digno de imitar y de atesorar, sea como fiel representante de un pasado radial que forjó la identidad de una ciudad como por su contribución a la formación del hábito lector en miles de niños de su tiempo y, más allá de las nuevas tecnologías, por siempre será parte del acervo cultural bahiense. También como por su abnegación y determinación para divulgar y transmitir valores, por colaborar con el prójimo y evidenciar un don de gentes que le reconocen y valoran todos quienes han tenido el privilegio de frecuentarla durante su prolífica existencia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Otórgase la distinción denominada “PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA BAHIENSE” a Brunilda Isabel Serrano, en virtud de su prolífica trayectoria y su polifacética actividad en pos de la formación del hábito lector de miles de bahienses y la divulgación de valores solidarios y de servicio al prójimo.

SEGUNDO: Notificar de la presente resolución a las autoridades de la Asociación Bernardino Rivadavia y LU2 Radio Bahía Blanca, donde la homenajeada cumplió buena parte de su labor, y a los medios de comunicación en general para que puedan participar del acto de entrega de la distinción que será fijado por la Presidencia de este cuerpo en día y hora a designar.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

#### VII

#### RESOLUCION (Exp. 647-HCD-2018)

#### VISTO

Las “V Jornadas Argentinas de Estudiantes de Economía” que se realizarán los días 18 y 19 de octubre del corriente año en la Universidad Nacional del Sur, y;

#### CONSIDERANDO

Que estas Jornadas son llevadas a cabo por un Comité Organizador conformado íntegramente por estudiantes del Departamento de Economía de la UNS y están destinadas a alumnos de Licenciatura y Profesorado en Economía y ciencias afines de todo el país.

Que las mismas surgen como iniciativa del Centro de Estudiantes de Economía de la Universidad nacional del Sur y se realizaron por primera vez en el año 2011 y fue un evento de carácter netamente local. En 2012, por el éxito alcanzado en esa primera edición, redoblaron la apuesta y se llevó a cabo una edición de las Jornadas de mayor alcance, en la que participaron oradores reconocidos a nivel nacional y alumnos de la carrera de Economía de todo el país.

Que a lo largo de las distintas ediciones que se han llevado a cabo en nuestra ciudad, han participado alumnos de distintas Casas de Altos Estudios del país como: Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Misiones, Universidad de San Andrés, Universidad Torcuato Di Tella, Universidad de Morón, Universidad Argentina de la Empresa, Universidad de Belgrano, Universidad

Nacional de Río Negro, Universidad Nacional General Sarmiento, Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de La Plata y Universidad de San Martín.

Que gracias a la creciente convocatoria lograda, al amplio reconocimiento de autoridades y disertantes y al trabajo y compromiso del Comité Organizador, estas Jornadas se han sostenido a lo

largo de los años, y en esta oportunidad se llevará a cabo la quinta edición de las mismas.

Que en esta V Edición a nivel nacional se espera convocar a 150 estudiantes de diversas instituciones académicas y se desarrollará en base a tres ejes temáticos: Política y Economía, Economía del sector privado y Economía del sector público.

Que las Jornadas se constituyen como un espacio de reflexión, diálogo e interacción tendiente a contribuir a la formación integral de los futuros profesionales, generando un ambiente que permita a los estudiantes formar una visión crítica con respecto al entorno que los rodea, incéntivándolos a contribuir en la búsqueda de soluciones que apunten al bienestar general.

Que las Jornadas Argentinas de Estudiantes de Economía son un evento educativo nacional, apartidario y sin fines de lucro creado por iniciativa de los mismos estudiantes y que adquiere relevancia por la participación y asistencia de profesionales reconocidos del ámbito económico.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### RESUELVE

PRIMERO - Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca las "V Jornadas Argentinas de Estudiantes de Economía" que se llevarán a cabo los días 18 y 19 de octubre del corriente año en la Universidad Nacional del Sur.

SEGUNDO - Gírese copia de la presente al Departamento de Economía de la UNS y a los Coordinadores Generales de las V Jornadas Argentinas de Estudiantes de Economía.

Sala de Sesiones, 13 de septiembre de 2018

#### VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.029-HCD-2011)

#### VISTO

Las presente actuaciones y el Convenio de Comodato obrante a fs. 38 y 39, celebrado entre el Centro de Día "Cuanta Vida Especial" y la Municipalidad de Bahía Blanca el pasado 9 de abril de 2018, y el Decreto del Departamento Ejecutivo de fs. 40, n° 601/2018, aprobando el convenio referido en todas sus partes, y;

#### CONSIDERANDO

Que en el mencionado convenio, el Municipio cede al Centro de Día Cuanta Vida Especial el inmueble identificado catastralmente como Circ. II - Secc. D - Mz 292 c - Parcela 1 e - Partida 122509, a efectos de ser destinado a la construcción de su sede.

Que con fecha 20 de julio de 2011 el Municipio cedió por cinco años el mencionado bien a dicha institución, cuyo vencimiento operó el 20 de julio de 2016.

Que la entidad presentó ante el Departamento Contralor de Obras Particulares el expediente de construcción con permiso N° N-162/2014, a la fecha aún sin aprobar.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Convalídase el Convenio de Comodato suscripto ente el Centro de Día "Cuanta Vida Especial" y la Municipalidad de Bahía Blanca, el 9 de abril de 2018, que tiene como objeto el inmueble denominado catastralmente como. Circ. II - Secc. D - Mz 292 c - Parcela 1 e - Partida 122.509, para ser destinado a la construcción de la sede del Centro de Día referido y que fuera aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 601/2018.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

